

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA N° 11
DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2008.
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN

Siendo las 9:40 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Concejales, Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Sr. Fernando Sariego Espinoza, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Evaristo Avilés Díaz, Jaime Bravo Oliva, presidida por el Sr. Emilio Jorquera Romero, en calidad de Alcalde y con la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don David Gárate Soto en calidad de Secretario del Concejo.

TABLA

- **Aprobación Acta Anterior N° 10**
- **Asuntos Pendientes:**
 - Avance proyecto Cámaras de Seguridad -Secpla
 - Información sobre Inmueble Salón Multipropósito -Secpla
- **Cuenta de Sr. Alcalde:**
 - Modificación Presupuestaria -Finanzas
 - Saldo Inicial de Caja -Finanzas
 - Informe Financiero 1° Trimestre 2008 -Finanzas
 - Informe Trimestral estado de avance del ejercicio programático presupuestario – Jefe de Control
 - Informe Desafectación Área Verde, Plan Regulador Comunal -Jurídico
 - Informe Legalidad de Licitaciones Públicas -Jurídico
- **Informe de Sr. Alcalde**
 - Informa entrega de furgón policial
 - Informa Llamado a Concurso Daem
 - Informa donación de vehículo Bomberos El Tabo
- **Informe de Comisión**
- **Correspondencia**
- **Varios**

SR. ALCALDE

Comenzamos con la aprobación del Acta Anterior N° 10. Señores concejales ofrezco la palabra.

SR. AVILES

Alcalde, con respecto al acta N° 10, no se tomó la norma que traíamos nosotros anteriormente de tomarle el acuerdo a cada concejal, de si aprobaba el acta o no la aprobaba, aquí se tomaron a dos personas y nada más.

SR. ALCALDE

Esa reunión de concejo fue dirigida por el colega Marco Núñez.

SECRETARIO MUNICIPAL

Eso esta acordado por ustedes, para reducir el acta.

SR. TIZNADO

Hay un acuerdo concejal Avilés para no hacer tan larga el acta.

SR. AVILES

Yo creo que tenemos que hablar menos, darnos un tiempo entonces para lo que vamos a hablar y así aminoramos el acta, porque de esta forma lo que vamos a aminorar son dos palabras, creo que tiene más formalidad si lo dejamos como lo veníamos haciendo. Donde hay que hablar menos hay personas que hablan veinte páginas.

SR. TIZNADO

Perdón concejal Avilés, pero no estoy de acuerdo contigo, porque resulta que cuando llega un acta de sesenta y siete páginas. Y en realidad cuando alguien tiene objeciones al acta, ahí aparece cuáles son las objeciones, y si el Secretario Municipal da fe que los demás la aprobaron, o que todos la aprobaron con esas observaciones, no es necesario sobre todo en un punto tan trivial como es la aprobación del acta.

SR. AVILES

Creo que es importante la aprobación del acta, porque estas aprobando todo lo que hablaste en la reunión anterior y si no estas de acuerdo no la vas a aprobar.

SR. ALCALDE

Creo que es totalmente legítima la opinión del concejal Avilés, creo que aprobar o no aprobar tiene que quedar plasmado y como dice el concejal son dos palabras que se van a colocar.

SECRETARIO MUNICIPAL

Es una hoja más señor Alcalde.

SR. AVILES

Creo que hoy día mismo debiéramos ponernos de acuerdo para ver cuantos minutos va a hablar cada concejal respecto de un tema, que puede ser de un minuto a tres minutos. Creo que debemos tomar un acuerdo.

SR. BRAVO

Me opongo.

SR. AVILES

Y si el tema es muy importante, le da tres minutos más.

SR. BRAVO

Me opongo, si usted no tiene nada que decir respecto de un tema, eso no implica que el resto no tenga algo que decir, concejal.

SR. AVILES

Porque usted agota los temas.

SR. BRAVO

Eso no es parte de la reglamentación, implican un cambio en el Reglamento del Concejo.

SR. ALCALDE

Señores concejales, el concejo es para debatir los temas y cada uno expone su posición según su criterio como es un determinado punto, creo que acá estamos con un cuerpo colegiado que tratará de reducir sus argumentos al mínimo si es necesario y de lo contrario si hay un concejal que no entienda lo que quiere decir el concejal se tendrá que volver a tocar el punto, pero acá lo haremos con el criterio suficiente que ustedes argumentarán un determinado punto que se esté tratando o debatiendo con altura de miras, así que creo que entre decir que vamos a hablar más o menos, creo que eso es insólito. Usted tiene el pleno derecho si un concejal ocupó tres o cuatro minutos, usted puede ocupar diez si lo estima conveniente, pero que quede clara su moción.

SR. TIZNADO

No es así.

SR. AVILES

No es así, yo quiero alcalde que les tome la opinión a todos.

SR. ALCALDE

Tenemos un reglamento donde hasta el momento no se ha respetado durante cuatro años, yo no veo ahora que ustedes tengan que ver si vamos a hablar más o menos.

SR. TIZNADO

Esta cuestión alcalde, es bien simple, aquí hay un reglamento que está aprobado por el concejo y mientras no sea modificado hay que respetarlo, aquí dice en el Título N° 9 del debate Art. N° 37 *“Los concejales podrán usar la palabra en cada uno de los asuntos que se sometan a discusión, en la primera intervención tendrán un tiempo máximo de tres minutos y en las siguientes dos minutos”*

Está absolutamente definido, por lo tanto la discusión no corresponde.

SR. AVILES

La respetamos entonces, alcalde.

SR. ALCALDE

Perfecto.

SR. BRAVO

Le informo desde ya que yo siempre hablo más de los tres minutos, así que me van a tener que hacer callar durante toda la sesión.

SR. ALCALDE

Continuamos con la aprobación del acta anterior N°10 señor Bravo.

SR. BRAVO

Aprobada.

SR. SARIEGO

Aprobada, alcalde.

SR. AVILES

Con la objeción indicada, la apruebo.

SR. TIZNADO

Tengo las siguientes observaciones al acta N°10 alcalde, hay correcciones de escritura en las páginas N° 8, 11, 12, 27, 31, 38, 41 y 45 y correcciones mayores en la página N° 7 el acuerdo N° 3 que debería corregirse la palabra solicitud y borrar balneario de Las Cruces, porque está referido al lugar de la feria y dice sector San Carlos balneario de Las Cruces, creo que se produce una confusión ahí.

En la página N° 13 en el acuerdo N° 4, debe decir por mayoría, ya que se refiere al acuerdo que se tomó para la cantidad de años del comodato de la feria artesanal de Arturo Prat, donde el concejal Bravo votó por tres años y todos los demás votamos por dos años y el acuerdo está por unanimidad.

SECRETARIO MUNICIPAL

Ya está corregido.

SR. TIZNADO

Y en la página N° 16 en el acuerdo N° 5 agregar la confección de un catastro de patentes de alcohol y su distribución geográfica. Porque en ese acuerdo se acepta la patente de alcohol solicitado, pero en ese mismo acuerdo se quedó de pedir un catastro de patentes de alcoholes y su distribución en la comuna.

SECRETARIO MUNICIPAL

Pero son dos cosas diferentes, el acuerdo es tácito en relación a la materia que se tocó y se aprobó. Y habría que haber tomado otro acuerdo más abajo solicitando el catastro de patentes de alcoholes, porque que ese tema quedo como una petición del concejo.

SR. TIZNADO

Mire secretario, yo es muy difícil que me equivoque y aquí está la página N° 16, aquí está el acuerdo y en la parte de arriba del acuerdo dice inmediatamente ante el Presidente del Concejo el señor Núñez, dice yo también apruebo la patente de alcohol solicitada hoy, así que por mayoría de los concejales presentes, se aprueba la patente de alcohol con el voto disidente de los concejales señores Bravo y Sariego y además una petición de un catastro de las patentes de alcohol de la comuna y distribución. Está clarito en el acta, por lo tanto, tiene que ser modificado el acuerdo.

SECRETARIO MUNICIPAL

Habría que incluir otro acuerdo, porque no puede ir en el mismo acuerdo de la patente de alcohol.

SR. TIZNADO

Bueno, donde lo coloque no importa, pero ahí hasta el mismo presidente está confirmando cuál es el acuerdo.

SECRETARIO MUNICIPAL

Eso se cumplió, se solicitó.

SR. ALCALDE

El acuerdo de aprobación de patente es una cosa y la petición de información es otra.

SR. AVILES

Pidamos la petición ahora.

SR. TIZNADO

Pero si el presidente está diciendo que el acuerdo es así.

SR. BRAVO

Alcalde ¿le puedo informar una cosa?

SR. ALCALDE

Sí.

SR. BRAVO

El señor Tiznado ha superado sus tres minutos en esta materia, así que por favor le pediría si es posible que le entregue la palabra a los otros concejales.

SR. TIZNADO

Yo terminé.

SR. ALCALDE

Perfecto, aprobado entonces el acta.

SR. BRAVO

Aprobado.

SR. ALCALDE

Sr. Sariego su voto.

SR. SARIEGO

Aprobada.

SR. ALCALDE

Con las observaciones correspondientes aprobada el acta.

SR. BRAVO

Pero no se ha modificado el acuerdo.

SR. ALCALDE

No porque no corresponde, son dos cosas independientes, una es la autorización de una patente de alcohol por parte del concejo y lo otro es un requerimiento del concejo o sea un informe a una determinada unidad municipal.

SR. TIZNADO

Aprobada, entonces que se modifique el texto del señor Núñez, que es el Presidente del Concejo.

SR. ALCALDE

Perfecto.

SR. TIZNADO

No, el acta está sí y si el señor Núñez se equivocó en colocar la aprobación del catastro de patentes, entonces se modifica esa parte solamente.

SR. ARAVENA

Aprobada alcalde.

SR. BRAVO

Alcalde, lo que ocurre es lo siguiente, el señor Tiznado se está subiendo nuevamente en las peticiones de otros concejales, que es lo típico que hace, porque yo recuerdo que esas dos cosas las pidió el señor Sariego y el señor Bravo como condición para aprobar esa patente y lo pedimos, no fue parte del acuerdo de concejo, nunca pedimos acuerdo de concejo respecto de este tema. Lo que dijimos es, nosotros rechazamos en virtud de que no existe un catastro. Por lo tanto, no hay acuerdo de concejo en esta materia.

SR. TIZNADO

Oiga, yo no sé si estoy hablando en chino o en español.

SR. BRAVO

Usted ya superó sus tres minutos, concejal.

SR. TIZNADO

Yo estoy leyendo alcalde, lo que dice el acta y estoy haciendo una corrección al acta y no estoy hablando sobre el contenido, no sé si me está entendiendo bien o hoy día no llegó bien usted concejal. Ahora, yo no tengo la culpa que el señor Bravo no lea el acta.

SR. BRAVO

Yo no tengo la culpa de que usted no esté escuchando bien a estas alturas del partido, señor Tiznado. Aprobada el acta, yo la voy a firmar.

SR. ALCALDE

Por la mayoría de los señores concejales presentes, queda aprobada el acta N° 10 con las observaciones indicadas

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 01-11/19.04.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES ASISTENTES, EL ACTA N° 10 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2008. CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS.

SR. ALCALDE

Continuamos con la tabla señores concejales. Información sobre inmueble salón multipropósito. Tiene la palabra la Sra. Lorena Verdugo –Secpla.

INFORMACION INMUEBLE SALON MULTIPROPOSITO

SECPLA

Señores concejales, puedo decirles que en el Memorándum N° 226 he solicitado a la Sra. Patricia Miranda –Directora de Obras, con relación a lo pedido en el memorándum N° 226 (estoy leyendo el memorandum de respuesta de la Sra. Patricia Miranda), que es el número cincuenta y nueve.

De la referencia adjunto copia de oficio ordinario N° 152 de fecha 21 de diciembre de 2007, que informa al Secretario Municipal petición del concejo municipal y que a la fecha no ha existido variación alguna sobre el tema.

SR. BRAVO

Sean respetuosos concejales, se está leyendo un informe para ustedes.

SRA. SECPLA

Tengo aquí una compilación de varios informes que me envió la Directora de Obras.

Primero ella hace referencia al N° 152 que es del 21 de diciembre de 2007, pero me entregó también el pronunciamiento salón multipropósito del señor Patricio Cury Pastene –Asesor Jurídico, de fecha 4 de febrero de 2008. No hay ninguna variación al respecto; A menos que ustedes soliciten que ella haga una exposición completa del tema, pero esto es lo que me informó, que no se ha hecho nada al respecto.

Y acá tengo la copia de todos los informes jurídicos, todos los antecedentes de la sala multipropósito, que creo que ustedes también la tienen. Y que se está haciendo un informe de sumario que está acá como antecedente.

SR. ALCALDE

Hemos tocado muchas veces atrás este tema y lo importante es que le demos una solución, si mal no lo recuerdo, el concejo tomó un acuerdo de que buscáramos nosotros a costo municipal unos profesionales, para que le demos solución a esto. Busquemos nosotros un Ingeniero Calculista que es lo que se necesitaba.

SRA. SECPLA

Claro, aquí en las conclusiones del Asesor Jurídico de fecha 4 de febrero de 2008, dice es procedente completar el acto administrativo consistente en la obtención del permiso de edificación visado por revisores independientes en el cuál se han de incluir cálculos estructurales y aquellos indicados en los antecedentes de este informe.

Cóbrese las multas por incumplimiento de contrato ascendente a \$446.000 y hágase efectiva la boleta de garantía que estuviesen vigentes para cautelar el fiel y oportuno cumplimiento de la obra. Es cuanto se puede informar, salvo su error o emisión al tenor de lo requerido. Patricio Cury Pastene.

SR. ALCALDE

Señores concejales, que les parece que contratemos ya un par de profesionales que vengan a revisar la obra y que nos preparen un informe para el concejo y con eso nosotros procederemos a recibir la obra.

SR. TIZNADO

Me parece bien.

SR. ARAVENA

Sí.

SR. SARIEGO

De acuerdo.

SR. ALCALDE

Sra. Secpla, tiene la misión de ponerse de acuerdo con la Directora de Obras, para que vean los profesionales que tienen que trabajar, para que emitan un informe para concluir, recibir el salón multi propósito y pagar las diferencias que existen con la empresa constructora.

SRA. SECPLA

Lo llamamos a licitación.

SR. ALCALDE

¿Los profesionales?, yo creo que sí.

SR. BRAVO

No es necesario.

SR. ALCALDE

Pero para transparencia sería bueno.

SR. BRAVO

Alcalde, siendo una contratación a honorarios se puede hacer asignación directa, siempre y cuando se saque de los recursos que están en la cuenta, que tiene que ver con estudios.

SR. ALCALDE

Tomamos el acuerdo entonces señores concejales.

SR. BRAVO

Aprobado

SR. SARIEGO

Aprobado

SR. AVILES

Aprobado alcalde, la cuestión que tanto tiempo ha estado botada ahí y no se ha podido ocupar por capricho de ustedes.

SR. TIZNADO

Aprobado Alcalde.

SR. ARAVENA

Aprobado.

SR. ALCALDE

Perfecto Sra. Secpla véalo con el Director de Finanzas.

VISTOS: Los antecedentes informados por la Directora de SECPLA. Lo analizado por el H. Concejo Municipal se toma el siguiente:

ACUERDO N° 02-11/ 19-04-2008. SE APRUEBA POR MAYORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS FUNCIONES DE UN PROFESIONAL EXTERNO (INGENIERO CALCULISTA), QUE DEBE CONTRATAR EL MUNICIPIO PARA LA RECEPCION FINAL DE INMUEBLE SALON MULTIPROPOSITO EL TABO. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION CHILE COMPRAS.

SR. ALCALDE

Señores concejales continuamos con Modificación Presupuestaria. Tiene la palabra don Arturo Álvarez –Director de Finanzas.

SR. ALVAREZ

Buenos días alcalde, señores concejales. Alcalde, le quería solicitar si les puedo entregar todos los puntos que tengo.

SR. ALCALDE

Sí por supuesto.

SR. ALVAREZ

Voy a entregarles el análisis del primer trimestre a cada concejal, ahora viene la modificación presupuestaria y el saldo inicial. Y lo otro que también traje es el tema del catastro de las patentes de alcohol.

SR. TIZNADO

¿Quién nos podría hacer un planito con la distribución de las direcciones?

SR. ALVAREZ

La Dirección de Obras.

SR. ALCALDE

Que le agreguen una hoja más con el plano.

SR. TIZNADO

No, que le entreguen una copia ala Dirección de Obras, para que en el próximo concejo nos tenga un planito.

SR. ALCALDE

El plano y el listado reducido, con número.

SR. BRAVO

Que lo pedí la semana pasada.

SR. TIZNADO

Si nadie le va a quitar su mérito, además que no está la televisión.

Vamos a dejar constancia en el acta que el canal de televisión no está cumpliendo con el contrato.

SR. ALCALDE

Tocamos este puntos en varios por favor.

SR. ALVAREZ

El primer punto es una modificación presupuestaria que es el ordinario N° 37 no existen antecedentes y en la materia solicita modificación al presupuesto municipal vigente.

Por intermedio del presente, me dirijo a usted, con el propósito de someter a análisis y consideración las siguientes modificaciones del Presupuesto Municipal vigente, señor alcalde. Primero se solicitan recursos para gastos en Personal de Códigos del Trabajo, mantención de equipos computacionales y deuda flotante como sigue:

Gastos Disminuye

Cuenta	Denominación	Monto
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	5.000
215-22-07	Publicidad y Difusión	5.000
215-22-08	Servicios Generales	2.220
215-29-03	Vehículos	45.000
29-07-000	Programas Informáticos	9.480
	TOTAL GASTOS DISMINUYE	66.700

Gastos Aumenta

Cuenta	Denominación	Monto
215-21-03	Otras Remuneraciones	40.000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	24.000
215-34-07	Deuda Flotante	2.700
	TOTAL GASTOS AUMENTA	66.700

SR. TIZNADO

¿Cuál es la deuda flotante?

SR. ALVAREZ

La deuda flotante son las operaciones que vienen del año anterior, antes se llamaba operaciones de años anteriores y recordemos que estamos usando el nuevo clasificador presupuestario y ahora se llama deuda flotante.

SR. TIZNADO

¿Pero a qué se refiere específicamente?

SR. BRAVO

Alcalde, pedí la palabra me parece antes que el señor Tiznado interrumpiera.

SR. TIZNADO

Es que él está dando cuenta de un ítem y yo le estoy preguntando a que se refiere.

SR. ALVAREZ

Son operaciones de años anteriores, significa que fueron servicios prestados en el mes de diciembre, pero llegan con factura de enero de 2007. Por ejemplo Ecogarbage, la basura que se depositó en el vertedero en el mes de diciembre llega cobrado en enero, pero es un servicio correspondiente al mes de diciembre.

SR. TIZNADO

Y lo vamos a modificar ahora en el mes de abril.

SR. ALVAREZ

Sí, porque ahora están faltando los recursos.

SR. BRAVO

Señor Álvarez, ¿por qué dentro de esta modificación presupuestaria no viene la modificación que tiene que ver con restituir los fondos que estaban en las cámaras de seguridad?

SR. ALVAREZ

Concejal Bravo, le recuerdo que son modificaciones a nivel de ítem.

SR. BRAVO

De acuerdo, lo que pasa es que yo no tengo claro si usted movió dentro de ese ítem las platas o lo movió con otro ítem.

SR. ALVAREZ

No, no puedo mover de otro ítem.

SR. BRAVO

Infórmeme para donde movió las platas.

SR. ALVAREZ

Perfecto.

SR. TIZNADO

Alcalde, a mi me gustaría que el concejal Bravo no hablara en primera persona cuando dice infórmeme, o está pidiendo la información para el concejo, o la está pidiendo para la Comisión Finanzas o para qué la está pidiendo.

SR. BRAVO

La estoy pidiendo para mí, por lo tanto el verbo que uno utiliza, por si acaso usted aprendió castellano, dice infórmeme.

SR. TIZNADO

Entonces tiene que pedirlo por escrito en 15 días.

SR. ALCALDE

Señores concejales ¿ustedes se adhieren a la petición del concejal Bravo, que sea para todos?

SR. AVILES

Para todos, señor.

SR. ARAVENA

Para todos.

SR. TIZNADO

Pero evidente.

SR. ALCALDE

Perfecto.

SR. TIZNADO

Si no estamos informándole al concejal Bravo aquí.

SR. BRAVO

Que se informe al concejal bravo.

SR. ALCALDE

La petición es del concejal Bravo, la personifica pero es información para el concejo.

SR. TIZNADO

Alcalde, le voy a hacer una aclaración entonces, ¿eso nos dará derecho a que todos los concejales podamos pedir las cosas bien al concejo, si presentarlo por escrito como lo establece el reglamento?

SR. ALCALDE

No.

SR. TIZNADO

Entonces regularicemos la situación.

SR. BRAVO

Señor alcalde, citó a reunión de Comisión de Finanzas para después de la presentación de la Auditoría a efecto que se aclaren los aspectos financieros de la modificación presupuestaria y esas son facultades mías, porque soy Presidente de la Comisión de Finanzas. Señor secretario por favor notifique que va a haber reunión de la Comisión de Finanzas, hoy a las 12:30 horas.

SR. TIZNADO

No tengo tiempo para asistir a esta reunión, está muy encima la citación.

SR. BRAVO

Lo siento mucho, quien cita la Comisión soy yo, porque soy el Presidente de la Comisión.

SR. SARIEGO

Donde dice los gastos disminuye en vehículos en cuarenta y cinco millones y aumentan mantenimiento y reparaciones ¿no entran en el mismo sistema de los vehículos o son ítem diferente?

SR. ALVAREZ

No, porque este mantenimiento y reparación, se nos quedó fuera el pago de la mantención de los sistemas computacionales, que son dos millones y fracción mensual.

SR. SARIEGO

Sí, porque ahí en el tema de vehículos estamos disminuyendo y nosotros tenemos un compromiso de comprar una máquina retroexcavadora para la Municipalidad y estamos sacando la plata.

SR. ALVAREZ

Eso se discutió en el presupuesto concejal cuando se estaba formulando y con el Concejal Bravo quedamos que no se iba a comprar la retroexcavadora.

SR. BRAVO

¿De cuando que yo tengo facultades para decir lo que se compra o no se compra?

SR. ALVAREZ

Perdón, no me expresé bien. Que la discusión del presupuesto si ustedes no recuerdan el año pasado estaban los fondos presupuestados, sin embargo, yo presenté una modificación presupuestaria recreando esos fondos y el concejo lo aprobó. Ahora, para la formulación del presupuesto de este año se había considerado ese monto para vehículos genérico, pero con la discusión presupuestaria vimos que iba a ser teóricamente para comprar camionetas en un principio, no para retroexcavadora.

SR. SARIEGO

Claro, porque hoy día estamos arrendando retroexcavadora para hacer trabajos en la Municipalidad. Cuando tenemos un compromiso pendiente y está en acuerdo que nosotros íbamos a comprar una máquina.

SR. AVILES

Y cuando usted ocupó la plata dijo claramente que este año se iba a incluir esa plata.

SR. TIZNADO

Y estaríamos dejando las camionetas afuera.

SR. ALVAREZ

Exacto.

SR. TIZNADO

Es decir, todo el plan de inversión que hicimos no sirvió de nada. ¿Qué le parece Presidente de la Comisión Finanzas?

SR. AVILES

Es que el plan de inversión tienen que traerlo aquí al Concejo, como lo aprueban ustedes solos.

SR. TIZNADO

No, si nosotros no hemos aprobado nada.

SR. BRAVO

Yo quiero recordarle algo a los señores concejales, que el presupuesto lo aprobamos todos los concejales, no lo aprueba solamente la Comisión de Finanzas. Por lo tanto, el presupuesto aprobado es el presupuesto vigente.

Segundo, entiendo que nosotros tenemos cinco días a efecto de estudiar las modificaciones presupuestarias y cuáles son los efectos de estas modificaciones presupuestarias en el plan de inversiones y en el presupuesto general. Por lo que yo no me estresaría respecto a este tema y por eso he citado a la reunión de Comisión Finanzas, para las 12:30 horas del día de hoy, a efecto que analicemos este tema. Los concejales que estén interesados en analizar esta materia y que no estén filtrando información de la reunión de Comisión Finanzas pueden asistir a esta reunión.

SR. TIZNADO

Concejal, le recuerdo que después del concejo tenemos dos compromisos. Primero tenemos que ir a ver las cámaras de seguridad que no sé si están para la exhibición ahora en el reten.

SRA. SECPLA

Sí, concejal a las 13:00 horas.

SR. TIZNADO

Y el otro tema es que está la gente de la auditoría afuera citada también para un informe, así que no sé a que hora vamos a terminar.

SR. BRAVO

Usted es el Presidente de la Comisión de Seguridad y yo soy el Presidente de la Comisión Finanzas y por lo tanto usted va a ver las cámaras y yo me puedo dedicar al tema financiero.

SR. TIZNADO

Bueno como quiera, pero es que yo también quiero ir ala Comisión Finanzas, porque no lo voy a dejar hacer lo que usted quiera.

SR. BRAVO

Usted vaya no más a entretenerse con las camaritas.

SR. TIZNADO

Quiero que el señor Álvarez me diga porque está disminuyendo el ítem 215-29-003 en cuarenta y cinco millones, porque resulta que estamos en cero nosotros, de acuerdo al informe que tengo aquí.

SR. ALVAREZ

Sí no se ha gastado nada concejal.

SR. TIZNADO

Tiene razón.

SR. BRAVO

Alcalde, propongo que este tema lo dejemos para la próxima oportunidad a efecto de que podamos hacer un análisis, de acuerdo a lo que establecen las normas legales.

SR. SARIEGO

Entonces no se aprueba.

SR. BRAVO

Para el próximo concejo, queda pendiente, para que se estudie previamente en la Comisión..

SR. ALCALDE

Entonces Sres. concejales no hay acuerdo queda el tema pendiente, solicitado en el Memorándum N° 037. de Finanzas.

SR. ALVAREZ

El segundo punto, es la determinación del saldo inicial de caja el cuál paso a detallar:
Tomamos primero el saldo inicial de caja de los fondos ordinarios al 31 de diciembre que hace sesenta y seis millones ochocientos veinte y ocho mil quinientos nueve pesos. Se le resta primero los anticipos de terceros, los saldos que quedan en la cuenta 41301 que son un millón doscientos uno quinientos cincuenta y cinco mil y otros deudores financieros la 41311 con veinte mil setenta pesos.

SR. TIZNADO

¿Hay alguna diferencia entre el saldo inicial de caja del año 2008 y el saldo final de caja del año 2007?

SR. ALVAREZ

Es distinto porque el saldo final de caja es una estimación y el saldo inicial de caja es una determinación.

SR. TIZNADO

¿Y cuando vamos a determinar el saldo final de caja del año 2007?

SR. ALVAREZ

No, porque ya no se hizo, porque es una estimación a fin de año.

SR. TIZNADO

Es decir, aquí llevamos como tres años sin estimar el saldo final de caja.

SR. ALVAREZ

Pero es que no es obligatorio estimarlo.

SR. BRAVO

Legalmente solamente se tiene que estimar el saldo inicial del año 2008, no hay otra obligación legal respecto de saldos finales.

SR. ALVAREZ

La suma de esas dos cuentas complementarias nos da un millón doscientos veintiún mil seiscientos veinte y cinco pesos. Además, se tiene que deducir por obligación la deuda atingente al personal que son diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos setenta y siete, que corresponde a las imposiciones de los trabajadores del mes de diciembre, otras obligaciones financieras con tres millones veinticuatro mil ciento diecinueve pesos y aquí nos encontramos principalmente con permisos de circulación de otras comunas, que hay que remitirlos, obligaciones no devengadas al 31 de diciembre de 2007, es decir, obligaciones que si bien es cierto se obligaron en el presupuesto, pero que a la fecha todavía no habían sido devengadas, otras obligaciones al Fisco quinientos cincuenta y tres doscientos setenta y seis pesos, que es el impuesto de las retenciones que se paga en el mes de enero, del mes de diciembre. Las obligaciones por enterar al FCM que son setecientos ocho mil quinientos tres peso que es lo que se recaudó en diciembre y que se entera al FCM en el mes de enero, la deuda financiera de los proyectos de construcción que son veinte y un millones trescientos setenta y tres mil cero veinte y dos pesos, lo cuál nos da un sub-total de cuarenta millones nueve cincuenta y cuatro nueve setenta pesos. El saldo inicial son veinte y cuatro millones seiscientos cincuenta y uno nueve catorce y hay que deducirle el presupuesto que teníamos de veinte millones, por lo tanto nos da un saldo neto a distribuir de cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil novecientos catorce pesos.

SR. TIZNADO

Alcalde, me parece bien interesante lo que dice el Director de Finanzas, pero yo le voy a decir que en un resumen anual de ingresos percibidos el año 2007, que él mismo nos presentó nos aparece entre el saldo inicial del año 2007 y el final del año 2007, una diferencia de veinte y dos millones y fracción, entonces no sé cuál es la diferencia de los veinte y dos millones y tantos que faltan del año 2007, a los cuatro millones del saldo inicial del año 2008.

SR. ALVAREZ

No venía preparado para ese tema, yo pienso que si hay alguna observación la podría responder en la Comisión de Finanzas.

SR. BRAVO

Señor secretario cito a la Comisión de Finanzas para el próximo sábado a las 11:30 horas, a efecto de analizar este tema y le solicito al señor Arturo Álvarez que tenga a bien traernos un **balance de la ejecución presupuestaria del año 2007** para que sea analizado en conjunto con esto.

SECRETARIO MUNICIPAL

¿La reunión de Comisión quedó entonces para el día sábado 26 de abril de 2008, a las 12:00 horas?

SR. BRAVO

Sí, a las 12:00 horas.

SR. ALVAREZ

Y los otros documentos los doy por entregados, para que los analicen.

SR. ALCALDE

Y lo ve la comisión y nos trae un extracto para la próxima reunión de concejo. Continuamos con Informe Trimestral Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario -Jefe de Control. Tiene la palabra don Rolando Espinoza Cerda.

SR. BRAVO

Señor alcalde, me gustaría que el análisis de este informe también se incluyera para la reunión de la Comisión Finanzas que se va a realizar el próximo día sábado.

INFORME TRIMESTRAL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO.

SR. ESPINOZA JEFE DE CONTROL.

Me corresponde señor alcalde el Informe N° 1.

Por el presente vengo en remitir el Informe trimestral del estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, de acuerdo al establecido en el Art. N° 29 letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Adjunto sírvase recibir el estado de ejecución presupuestaria municipal, correspondiente al primer trimestre del año 2008, para dar cumplimiento a la norma se adjunta el balance de ejecución presupuestaria acumulados de gastos del primer trimestre 2008 y el balance de ejercicio presupuestario acumulado del primer trimestre de 2008.

JEFE DE CONTROL

Conforme a lo informado por el funcionario del Departamento de Finanzas don Mauricio Farías Monroy, analizado el balance de ejecución presupuestaria acumulado de gastos e ingresos del primer trimestre 2008, se hacen presentes las siguientes observaciones:

Presupuesto Acumulado de Ingresos:

- a) El presupuesto inicial se aumentó en un 4,1%.
- b) Respecto del presupuesto vigente se ha percibido el 16,7%, quedando por percibir 83,3%.
- c) Respecto de la Cuenta N° 0302001 Permisos de Circulación, se proyecta un presupuesto vigente de ciento ochenta millones y se han percibido en este trimestre trece millones quinientos sesenta y dos mil pesos, lo que corresponde a un 7,5%. Es preciso realizar un análisis detallado de dicha cuenta ya que se considera como primer trimestre, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2008.
- d) El saldo inicial de caja, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional, debía ser informado por el Director de Administración y Finanzas, que ya lo dió.

Presupuesto Acumulado de gastos:

- a) Se produce un incremento en el presupuesto inicial del 4,1%.
- b) Al primer trimestre se encuentra devengado el 22,8% del presupuesto vigente, quedando por devengar un 77,2%.
- c) Respecto de la Cuenta Remuneraciones N° 215-21-03-004 reguladas por el Código del Trabajo, es preciso considerar una modificación presupuestaria, la que se encuentra devengada en un 98,7%, quedando un 1,3% que no alcanzaría para cancelar los futuros gastos, finiquitos y contrataciones del periodo estival que comienza en diciembre de 2008.
- d) En la Cuenta Combustible para Vehículos N° 215-22-03-001, es preciso ejecutar una modificación presupuestaria, ya que la cuenta se encuentra con saldo negativo. En igual situación se encuentran las cuentas Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos N° 215-22-04—012 y Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Informáticos N° 215-22-06-007.
- e) Conclusión general en el primer trimestre se han devengado un 22,8%, quedando un 77,2%, para los tres trimestres restantes, lo que equivale a un 25,73% por trimestre.
- f) También se puede concluir que se han registrado más gastos 22,8% y los percibidos un 16,7% en el trimestre enero –marzo 2008.

Se recomienda realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes a las letras c) y d) del informe, de acuerdo al Art. N° 81, inciso 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Conforme a Memorándum N° 106 del Director de Administración de Finanzas, N° 022 del Director Daem y certificado de la Directora Administrativa del Departamento de Salud, las cotizaciones previsionales se encuentran canceladas.

En el Departamento de educación se registra una deuda de cotización previsional por convenio de pago con el Director Daem, por el tiempo que fue apartado de funciones y corresponde a la suma de dos millones setecientos trece mil siete cuarenta y ocho pesos, más las multas e intereses.

Para su conocimiento y fines pertinentes, saluda atentamente a Usted.

SR. BRAVO

Señor alcalde, voy a solicitar lo siguiente, dado que el señor Jefe de Control hizo este informe con el último reporte de marzo, donde hay claras diferencias respecto de cuáles han sido efectivamente los ingresos por patentes, solicito señor alcalde, que este informe sea manejado con la más absoluta reserva por parte de los concejales a efecto de que no vayan a salir noticias respecto de un informe que ha sido hecha con la información desactualizada.

SR. TIZNADO

Efectivamente este informe fue modificado la semana pasada por el Jefe de Finanzas y estos trece millones están mal colocados referente a los permisos de circulación.

SR. ESPINOZA

Este informe se hizo con la documentación que se me entregó a mí.

SR. AVILES

Señor presidente, creo que está bien lo que está haciendo el Jefe de Control, porque él está informando en base a los documentos que le entregaron. Y para eso está sentado aquí con nosotros, para fiscalizar.

SR. ALVAREZ

Yo les expliqué a los concejales la semana pasada, que el sistema contable se nutre en la parte ingresos del sistema de tesorería y los ingresos hay que tomarlos manualmente, tesorería los registra pero el sistema de contabilidad no los contabiliza automáticamente, por lo tanto hay que ingresar día a día. Por lo tanto, esa cantidad de los trece millones estaba de los primeros días de marzo y faltaba toda la otra cantidad que se tomara que fue lo que hice la semana pasada y ahí aparecieron los ciento quince millones de pesos.

SR. ALCALDE

Continuamos desarrollando la tabla –Informe Desafección Área Verde Plan regulador Comunal – Jurídico. Tiene la palabra don Mario Aguirre.

INFORME N° 82 / 8 de abril de 2008 -DESAFECCION AREA VERDE –PLAN REGULADOR

SR. ASESOR JURIDICO MUNICIPAL.

Este es un tema que me llegó a propósito de una petición de un contribuyente que representa a una sucesión que es la de don Héctor Hernán Cartagena Aguilera y presentada por uno de sus hijos herederos don Ramón Cartagena Ross.

Que tomando conocimiento de la presentación de don Ramón Cartagena Ross, con relación a la desafección requerida del área verde, dispuesta por el Plano Regulador en actual vigencia desde abril de 2005 y que afecta a lotes establecidos por el plano de subdivisión predial del loteo Población Berman, esta Asesoría Jurídica, viene en señalar:

a) situación de los inmuebles afectados por el problema que nos ocupa, antes de la aprobación de la modificación del plano regulador, con fecha 25 de abril de 2005;

1. Se trata de un loteo, debidamente aprobado por esta I. Municipalidad de El Tabo, por resolución de fecha 9 de diciembre de 1975;

2. En virtud de la aprobación del loteo Berman, el propietario procedió a vender la mayor parte de los lotes a terceras personas, que los han adquirido y procedido a inscribir a sus respectivos nombres en el Conservador de Bienes Raíces de San Antonio, pasando cada uno de ellos a constituir una nueva propiedad.

3. Consecuencia de lo cuál, el contribuyente al haber observado el procedimiento de subdivisión predial conforme lo dispone la ley, ha pasado a disponer de un derecho adquirido, que debe serle respetado para todos los efectos legales pertinente y los lotes ocho, nueve, y diez de dicha Población Berman, que le restan por enajenar, son parte de su patrimonio que la ley le permite disponer libremente.

ASESOR JURIDICO

4. La modificación del plano regulador que introduce cambios al que sirve de antecedente legal, para la aprobación del plano de loteo en comento, introduce con relación a la población Bermar, un área verde, que pasa a coincidir y sobreponerse con seis lotes del plano de loteo que nos ocupa, sin importar que a lo menos tres de ellos se encuentran enajenados a terceros adquirentes, con dominio inscrito a sus respectivos y lo que es más complejo, con casa habitación construidas, con los permisos de edificación correspondientes debidamente cursados y percibidos por la I. Municipalidad.

5. Efectuada la modificación del Plano Regulador en comento, se procedió a inscribir un gravamen de prohibición de celebrar actos y contratos, respecto de las propiedades que comprendería la señalada área verde, motivo por el cuál, dichos lotes de terrenos, han pasado a disponer de la imposibilidad de comercialización situación incluso, que puede originar una demanda indemnizatoria en contra de la I. Municipalidad, por el daño patrimonial causado a contribuyente indicado, habida consideración de entenderse que se afectaría un derecho adquirido.

6. Para los efectos de consagrar la zona fijada como Área Verde, en la población Bermar, dispuesta por la modificación del Plano Regulador Comunal, se debería observar el procedimiento de expropiación, lo que conlleva un alto costo, que comprende el pago de las indemnizaciones de tres propiedades construidas y tres sin construcción.

b) Que conforme los antecedentes que se han recabado sobre el tema, tanto en Dirección de Obras, como los de los antecedentes aportados por el requirente, se puede indicar, además, que las modificaciones del Plano Regulador, que nos ocupa, adolecen de gravísimas anomalías técnicas e inexactitudes topográficas de la realidad existente en la Comuna.

En efecto, la demostración más palmaria de lo señalado, lo constituye la simple observación del sector de la población Bermar, que se grafica en el documento adjunto, y que corresponde a un trabajo de "traslapado", efectuado en la Dirección de Obras, en que las modificaciones del Plano Regulador, son superpuestas al Plano Regulador Original, y el resultado de ello, nos entrega calles señaladas sobre propiedades constituidas y construidas y al revés muchas de esas propiedades, se encontrarían sobre las calles indicadas en el nuevo plano, lo que demuestran en forma indubitada que la señalada modificación del Plano Regulador, no solo es deficiente desde el punto de vista técnico, sino que es absolutamente inaplicable a la realidad que presenta la diagramación predial existente en la Comuna, a lo menos en el tramo comprensivo de la población Bermar, tengo entendido por lo demás, que existen otros sectores de la comuna, en que se presenta idéntica deficiencia.

c) Se hace necesario considerar, como lo señala el artículo 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para aquellos casos en que la aplicación del Plano Regulador Comunal, requiera de estudios más detallados, la manera de enfrentar el problema suscitado, este debería corresponder a la Elaboración de un Seccional, en que se fijaran con exactitud los trazados y anchos de calles, zonificación, e incluso terrenos afectos a expropiación;

ASESOR JURIDICO

d) Consecuencia de lo antes señalado, es el parecer de esta Asesoría Jurídica, que la presentación del contribuyente es atendible, puesto que si bien es cierto, en su oportunidad, al publicarse la modificación del Plano Regulador, los afectados por éste, dispusieron de la oportunidad de manifestar su oposición, no lo es menos, que la I. Municipalidad, para consagrar en forma definitiva lo dispuesto en la modificación referida, debería abordar derechamente la expropiación de los predios afectados, debiendo disponer para ello el elevado costo, que significa un proceso expropiatorio. Pero, a mayor abundamiento, no puede dejar de considerarse, que la modificación del Plano Regulador, conlleva tal cúmulo de irregularidades, en el diagrama de la realidad urbana del sector, tales como señalar la ubicación de casi la totalidad de las calles, sobre las propiedades privadas existentes a la fecha en el área y viceversa antiguas propiedades que aparecen sobre vías de circulación. Es decir, se presentaría una situación absolutamente caótica, y que obligaría a la municipalidad a un proceso de expropiación de tal magnitud, que no vale la pena cuantificarlo, sino simplemente calificarlo como irrealizable.

En este bien entendido, no puede afectarse o perjudicar a un contribuyente, por graves errores incurridos con la Modificación del Regulador en el año 2005 y permitir dejar a otros contribuyentes, igualmente afectados, queden sin afección, y que deberían encontrarse en idéntica situación que la Sucesión del Sr. Cartagena.

Finalmente y como acotación de conclusión, cabe preguntarse, ¿Qué puede disponer la Dirección de Obras si se le requiere un permiso de construcción o debe decepcionar una obra ya ejecutada, en una propiedad que conforme el Plano Regulador original, disponía de deslindes, cabida e individualidad completamente determinada y hoy luego de efectuada la Modificación del regulador, dicha propiedad raíz, queda inserta en un bien nacional de uso público?

e) En conclusión, mediante este instrumento jurídico, plano seccional, nos permite corregir los errores e impresiones, que entrega la modificación del Plano Regulador del año 2005, en el área en comento y para así proceder se debe observar el procedimiento que indica el Art. 2.1.14 de la ordenanza General de Urbanismo y Construcción:

- Alcalde, mediante decreto, fija la fecha y lugar en que expondrá al público el proyecto del plano seccional;
- Se comunica al público en dos publicaciones en diario de mayor circulación en la comuna con una diferencia de 7 días entre ellas; en ellas se indican los plazos para formulación de observaciones;
- Exposición al público del proyecto, durante un periodo no inferior a 30 días, para información de los interesados período que se inicia 7 días después de la segunda publicación;
- Dentro de los últimos 15 días del plazo de exposición señalado precedentemente, cualquier persona natural o jurídica, podrá formular por escrito, las observaciones e indicaciones convenientes;
- Vencido dicho plazo, se convoca al H. Concejo Municipal, que deberá conocer y pronunciarse, en términos de aprobación o rechazo, respecto de cada una de las observaciones formuladas por los interesados, sobre las bases de la evaluación de las observaciones efectuadas por el Asesor Urbanista. Sólo podrá ser aprobadas e incorporadas al proyecto materias que hubieren sido observadas.

- Acordada por el Concejo la aprobación del Plano Seccional, dicho acuerdo deberá publicarse en medio de prensa escrito, dentro de los 15 días siguientes a dicha aprobación.
- Hecho lo anterior, el acuerdo del Concejo junto al Decreto Alcaldicio que lo sanciona se publicará en el Diario Oficial.

Es cuanto puedo informar, al efecto.

Mario Aguirre Baeza –Asesor Jurídico.

SR. ALCALDE

Señores concejales ofrezco la palabra.

SR. TIZNADO

A mi juicio hay una sola cosa que apurar, que sería la contratación definitiva de un urbanista, por parte de la municipalidad para hacer un re-estudio completo del Plan Regulador y proponer las modificaciones legales que corresponden completas en diferentes temas que tenemos pendientes, entre las cuáles están el asunto del alcantarillado de Catamarca, de los terrenos de las viviendas, el asunto de Las Gaviotas abajo, unos que el Concejo fue a visitar, aparte de este tema, creo alcalde que este tema es sumamente urgente y no requiere una mayor espera para que se tomaran las medidas a fin de contratar un urbanista y se dedique de inmediato a un re-estudio del Plan Regulador.

SR. SARIEGO

Yo también estoy de acuerdo en solicitar los servicios profesionales de un asesor urbanista.

SR. AVILES

En la reunión anterior habíamos quedado ya en contratar un profesional.

SR. ASESOR JURIDICO

Además está dentro del procedimiento que hay que seguir, se requiere de un informe de un asesor urbano.

SR. AVILES

Ahí mismo en la Caleta de Pescadores nosotros tenemos que hacer un informe con respecto a los anchos, a la estimación que hay que hacer ahí si es que hay que hacerla, que dice el plano regulador con respecto a eso, hacer un estudio si es que podemos a futuro hacer el comodato con los pescadores. Porque no se sabe que medidas tiene el terreno.

SR. ALCALDE

Entiendo que existe un comodato entre la Municipalidad de El Tabo y los buzos mariscadores con la municipalidad; Habría que buscar en el Departamento Jurídico o donde corresponda don David Gárate.

SECRETARIO MUNICIPAL

¿Pero existen los mariscadores alcalde?

SR. ALCALDE

Existen los buzos mariscadores.

SECRETARIO MUNICIPAL

¿Están al día con su organización y directorio?

SR. ALCALDE

No me voy a referir a eso, pero existen.

SR. ARAVENA

Están al día en todo secretario.

SECRETARIO MUNICIPAL

No tengo conocimiento, no he visto carpeta actualizada, se que existio hace mucho tiempo.

SR. AVILES

Con respecto a eso, la verdad es que hay que hacer la modificación al Plano Regulador, porque creo que en parte se hizo por capricho y eso hay que arreglarlo, porque hay áreas verdes que se hicieron en partes que no corresponde, se perjudicó gente con mucho terreno y hoy día están reclamando eso.

SR. ASESOR JURIDICO

Lo que yo quiero llamar la atención es para ratificar las opiniones que han dado los concejales, es que hoy día tenemos una petición de un contribuyente, pero nos podemos enfrentar a muchas situaciones, porque a propósito de esta modificación del Plano Regulador, se han introducido prohibiciones de gravar y enajenar y en consecuencia ¿Qué va a pasar el día? en que un contribuyente que hasta cinco o seis años atrás no pensaba enajenar su propiedad y se encuentre con una prohibición o con un problema de que no puede disponer de su bien, porque existe una prohibición legal de hacerlo, porque está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, las prohibiciones generales que afectan a esta modificación, van a empezar una serie de acciones judiciales que nos pueden sencillamente perturbar la acción municipal.

SR. ALCALDE

Don Mario Aguirre con el informe que acaba de presentar usted, tendríamos que tomar un acuerdo para ver si autorizamos que el señor Cartagena presente un seccional ante el concejo.

SR. ASESOR JURIDICO

No, lo que se sugiere es que el concejo acepte la petición en el sentido de asumir como solución la creación de un seccional.

SR. TIZNADO

Alcalde, creo que antes de tomar un acuerdo de un seccional, necesitamos un asesor urbano.

SR. ALCALDE

Entonces va a demorar la solución para el señor Cartagena.

SR. ASESOR JURIDICO

La solución al señor Cartagena no es inmediata señor alcalde, no es en el acto.

SR. BRAVO

Esta cuestión es fácil, aquí lo único que hay que hacer es cumplir la ley. El Art. N° 21 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice lo siguiente en sus incisos finales:

Adscrito a esta unidad que es la Secpla, existirá el Asesor Urbanista quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de al menos diez semestres y le corresponderá la siguiente función. La letra d) de las funciones es la siguiente:

Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación, por lo tanto lo que hay que hacer es contratar al urbanista y decirle que prepare rápidamente los seccionales respectivos.

SRA. SECPLA

Quiero referirme alcalde, a que yo vi en el Presupuesto 2008 que había un ítem que es para la regularización del Plano Regulador. Entonces mi consulta es si ¿lo contratamos directo o hacemos licitación?

SR. ALCALDE

Contratémoslo por licitación porque es más transparente. ¿Están de acuerdo señores concejales en contratar los servicios profesionales de un Asesor Urbanista?

SR. BRAVO

Alcalde, yo no puedo participar en un acuerdo que es parte de las funciones de la administración, por lo tanto me hago cómplice o no cómplice de una tarea que usted tiene que desarrollar, por lo tanto esto no es parte del acuerdo de concejo.

SR. ALCALDE

Hay que llamar a licitación para la contratación, y el concejo debe tomar conocimiento de las funciones a desarrollar por ese funcionario Asesor Urbano.

SR. TIZNADO

Alcalde, yo le doy mi apoyo porque este es un problema comunal grave y por lo tanto tiene todo mi apoyo para que usted disponga la contratación de un profesional Asesor Urbanista.

**VISTOS: La necesidad de contratación de un profesional Asesor Asesor Urbanista.
Lo analizado por el H. Concejo Municipal se toma el siguiente.**

ACUERDO N° 03-11/ 19-04-2008. SE APRUEBA POR MAYORIA DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS FUNCIONES , DE UN PROFESIONAL EXTERNO (ARQUITECTO ASESOR URBANO), QUE DEBE CONTRATAR EL MUNICIPIO PARA LA MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION CHILE COMPRAS.

SR. ALCALDE

Perfecto. Continuamos con la tabla –Informe Legalidad de Licitaciones Públicas –Jurídico. Tiene la palabra don Mario Aguirre.

INFORME LEGALIDAD LICITACIONES PÚBLICAS
SR. ASESOR JURIDICO

Se recibió en la Asesoría Jurídica una petición de la Secretaría Municipal, para emitir un informe en relación a los decretos alcaldicios N° 658 y 659 que dicen relación con dos proyectos que eran Pladeco y Pladetur.

Se estudiaron los antecedentes que fueron aportados de estos dos decretos y los antecedentes que fueron acompañados y se llegó a alguna conclusión respecto de anomalías que presentaban los procesos de licitación.

Aquí hay un problema que seguramente tenemos que rectificar en todos los llamados a licitación, porque hacemos a través de las bases de licitación una enunciación sobre todo en lo que dice relación a los presupuestos o al monto de los proyectos, que se colocan como tales los presupuestos disponibles por la Municipalidad para llevar a efecto el respectivo proyecto. En este caso de cuatro millones cuatro noventa mil para el Pladetur y de veinte millones quinientos mil en el caso del Pladeco. Pero de acuerdo al sistema del proceso de licitaciones con la Normativa de Chile Compras, todos los presupuestos o las ofertas deben hacerse sobre valores netos. En consecuencia si nosotros tomamos en consideración el llamado a proposición que hizo las bases en su oportunidad por parte de Secpla, entenderíamos que todas las ofertas van a quedar fuera de presupuesto, porque tendríamos que sumarle al valor de la oferta el IVA. En consecuencia iríamos siempre quedando fuera de base, lo que acontece es que hay que llamar y en eso hay una recomendación de que en las bases futuras de cualquier tipo de licitación se haga solo sobre base netas y el total del presupuesto que dispone la Municipalidad lo sea considerando el IVA, que es un valor que nosotros vamos a tener que asumir en su oportunidad. Pero ese es un error que comete tal vez las bases de licitación y que podríamos haberla asumido en el entendido de que uno de los oferentes se encontraba exento del pago de IVA, no está acreditada la razón y el fundamento por el cuál está exento del pago de IVA no me parece algo normal, no nos podría bastar la sola enunciación de un oferente que me diga yo me encuentro exento de pago de IVA, porque eso significa que puede pagar el IVA en forma personal para ganar una ventaja respecto de otro oferente que si hace pago de IVA, no lo sé, por eso que como no existe antecedente no podríamos informar respecto de esa situación.

Pero en todo caso como principio general, las bases estarían incorrectas, pero luego se han observado otras razones que nos llevan a observar estos dos procesos de licitación y es que cuando en el caso del Decreto N° 658 que ordena la licitación del estudio del Pladeco, se designa una comisión evaluadora de ofertas y esta comisión la conforma el Director de Secpla y el Director de Dideco. Sin embargo el acta de la resolución de la licitación, aparece suscrita por el Director de Secpla y por la Asistente Social de la Municipalidad sin hacer alusión si comparece como subrogante del Dideco, en consecuencia a nosotros dentro de los antecedentes remitidos para informe no nos permite hacer sino observarlo de que no estaría suscrito por Dideco.

En el caso del Decreto Alcaldicio N° 659 en que se llama a licitar el Pladetur, se designa como comisión evaluadora al Director de Secpla, al Encargado de Turismo y al Director de Dideco. Sin embargo, el acta de resolución de la licitación aparece suscrita por el Director de Secpla, por la Asistente Social de la Municipalidad, sin indicar si lo hace o comparece en calidad de subrogante de Dideco y no aparece suscrita por el Encargado de Turismo. En consecuencia, para nosotros como unidad jurídica nos parece objetable y se observan estas dificultades en la licitación y nos parece que las licitaciones no estarían dentro de la normativa que corresponde.

SRA. SECPLA

Yo tengo observaciones a la conclusión de don Mario Aguirre.

Quiero referirme a este tema de todas maneras en calidad de profesional de apoyo en el momento que yo me encontraba con la Directora Karen Ortega, justamente en el proceso de asignación de Pladeco –Pladetur, participé de las dos licitaciones. Quiero hacer unas observaciones con respecto de las elaboraciones de las bases que en el punto número dos del Informe N° 85 de don Mario Aguirre, que ambos casos a mi entender han incurrido con el tema de IVA o sin IVA incluido, que están en todas las bases, eso se va a corregir en las siguientes licitaciones. Luego con respecto a la apertura de Pladeco y Pladetur, si vemos el Decreto Alcaldicio N° 658, designase a Directora Secpla, Dirección de Administración y Finanzas, Director Dideco y Encargado de Adquisiciones y Secretario Municipal en la Apertura. Quiero decirles que la Sra. María Osorio en la apertura de ambos procesos ella firma como Dideco, está con timbre Dideco y en la parte revisión también firma como Dideco.

SR. ASESOR JURIDICO

Ella firma como Asistente Social, no como Dideco Subrogante.

SRA. SECPLA

Timbra como Dideco, don Mario Aguirre, disculpe que le haga la observación, porque la apertura si ella timbra como Dideco.

SECRETARIO MUNICIPAL

Tiene que tener un decreto Alcaldicio que diga que estaba como Dideco Subrogante.

SRA. SECPLA

Ese día no estaba don Pablo Chaparro y ella si timbró en la apertura como Dideco Subrogante y además está evaluando el acta de resolución como Dideco, entonces no entiendo ¿ella es subrogante de Dideco o no es subrogante de Dideco?

SR. ALCALDE

Lo es siempre y cuando exista un decreto que así lo señale.

SECRETARIO MUNICIPAL

El tema señores concejales que en mi calidad de Ministro de fe yo observo en las aperturas y en las bases que se nombran mucha funcionarios y no pasa lo mismo con el nombramiento de Unidades para la evaluación de las propuestas, ya que solo se nombra a dos funcionarios..

SRA. SECPLA

Yo sé que la Sra. María Osorio ha firmado también otras bases.

SECRETARIO MUNICIPAL

El señor alcalde dictó un decreto donde se nombra una comisión y se determinó quienes son las personas que deben participar en todas las Evaluaciones de Propuestas Publicas.

SR. ASESOR JURIDICO

Pero ese es un decreto posterior a estas licitaciones del Pladeco y Pladetur.

SECRETARIO MUNICIPAL

Sí, posterior.

SRA. SECPLA

¿Pero que pasa, dejamos sin efecto las otras bases también, que la Sra. María Osorio firmó?

SR. BRAVO

Todas.

SRA. SECPLA

Y esas ya se están ejecutando.

SR. TIZNADO

Si se están ejecutando ya es imposible.

SRA. SECPLA

Pero entonces, esto está bien porque si ella timbró como Dideco.

SR. BRAVO

Tengo dos observaciones. Mi primera observación tiene que ver con un problema contable y que por lo menos en mi oficina lo hacemos habitualmente. Efectivamente los estudios que se desarrollan para el Estado, lo hacen empresas que o declaran IVA o no lo declaran. Entonces gran parte son empresas que efectivamente están exentas de IVA en el desarrollo de estudios para entidades públicas, porque estas entidades públicas en el desarrollo de estudios, no declaran ese IVA.

Entonces, muchas veces cuando uno ingresa el IVA a estas licitaciones, está sobre-pagando el IVA, porque después la propia empresa no lo declara por estar exento, en el caso del desarrollo de estudios. Eso ocurre con mucha frecuencia y yo me he dado cuenta que eso ocurre con mucha frecuencia y yo me he dado cuenta que ese es un tremendo error que cometen en el caso de las licitaciones del Municipio en particular respecto de los estudios y habría que tener cuidado en estudiar adecuadamente cuando corresponde y cuando no corresponde el IVA. Esa es una materia contable bien sutil, pero solamente es correcta la observación.

SR. ASESOR JURIDICO

El tema es que si dos o tres oferentes, participan de las licitaciones con IVA y sin IVA, se transforma en algo anárquico y resulta que poco transparente. Porque si yo tengo que pagar IVA no puedo competir contra él que no paga IVA.

SR. BRAVO

Estoy de acuerdo, lo que pasa es que hay que tener mucho cuidado para futuras licitaciones respecto del tema del Neto, ¿qué significa Neto?, neto puede ser sin impuesto, o sin IVA o sin impuesto de 10%, es decir, necesitamos un contador que nos explique este tema.

SR. ASESOR JURIDICO

Las bases de Chile Compra lo establecen, que son sin el impuesto de valor agregado.

SR. TIZNADO

Y por último para qué le va a poner la palabra Neto, ponle sin IVA no más.

SR. BRAVO

Segundo tema alcalde, esto nos pone en una tremenda dificultad y aquí yo quiero saber ¿qué pasó con la licitación de la escuela, quien firmó el acta de la licitación de la escuela?, porque ahí hubo adjudicación.

SRA. SECPLA

No tengo esa información.

SR. BRAVO

Porque si también lo firmó.

SR. ARAVENA

Del Colegio Las Cruces.

SECRETARIO MUNICIPAL

Eso está decretado.

SR. AVILES

¿La Sra. María Osorio también lo firmó?

SRA. SECPLA

De la Escuela de Las Cruces, estoy segura que la Sra. María Osorio firmó. Entonces eso era lo que yo estaba diciendo como referencia.

SR. TIZNADO

Pero es que hay que ver el acta, porque si a ella le pusieron subrogante o hay un decreto de subrogancia, no hay problema

SR. BRAVO

Yo quiero poner aquí un par de objeciones, respecto del tema de la escuela hay dos cosas que quisiera observar, primero, que efectivamente tiene que estar firmada el acta por quien corresponde.

SR. TIZNADO

Señor alcalde, yo creo que nos tenemos que atener al tema que exclusivamente estamos viendo en este momento. Después los otros serán analizados en su caso cada uno, si es que quieren analizarlo o si es que corresponde analizarlos. Primero habrá que estudiar si tienen alguna anomalía o no y después vemos los otros casos, pero aquí tenemos un caso donde hay un informe jurídico y en derecho está siendo declarado con objeciones jurídicas y ese es el hecho en general, al que tenemos que atenernos y al que tenemos que tomar una resolución de qué es lo que vamos a hacer. Por lo demás quiero agregarle, que en lo sucesivo creo que no vamos a tener este tipo de problemas, porque hay una disposición de la Contraloría General de la República que acaba de salir, que no sé si usted me permite leerla, porque es súper importante.

SR. ALCALDE

Proceda a darle lectura.

SR. TIZNADO

Imparte instrucciones y deja sin efecto oficios circulares de la Contraloría General de la República.

En el cumplimiento de la función de control de juridicidad de los actos de administración dentro de la cuál se encuentran las municipalidades por expresa disposición del Art. 1 del Decreto con Fuerza de Ley N° 19.653 de 2000 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, con el objeto de facilitar el cumplimiento de las funciones encomendadas a este órgano de fiscalización y en el ejercicio de las facultades que asisten a este Contralor General, se instruye a las municipalidades a mantener en sus dependencias una carpeta para cada contrato que celebre, a fin de que sea revisado por personal especializado de esta unidad fiscalizadora, sin que sea necesaria la remisión de los actos administrativos correspondientes. En ella deberá archivarse copia de los decretos alcaldicios pertinentes con la documentación que a continuación se indica:

1. Antecedentes previos al llamado a licitación, bases administrativas y técnicas, legajo de planos y especificaciones técnicas y presupuesto oficial.
2. Antecedentes de la apertura de las propuestas, publicación del llamado, acta de apertura, ofertas presentadas.
3. Antecedentes de la adjudicación, evaluación de las propuestas, contrato, presupuesto compensado si procediere, garantías constituidas.
4. Antecedentes del desarrollo de la obra, designación del profesional del servicio que se hará cargo de la inspección de la obra, acta de entrega de terreno, copia del libro de obra, programación y avance físico, certificación y densidades si proceden, modificación de obras y plazos en la respectiva jurisdicción técnica, sanciones a contratistas consultores, traspaso de contrato.
5. Antecedentes financieros, estados de pago, documentación relativa a retenciones, reajustes y anticipo, pago de indemnizaciones y gastos generales.
6. Antecedentes de la terminación de la obra, acta de recepción de las obras, constancia de devolución de garantía, liquidación y finiquito. Y deja sin efecto todas las demás circulares que hay con respecto a esto. Es decir, desde ahora en adelante el Municipio va a tener que tener una carpeta por cada licitación que se haga, con todos estos antecedentes exigidos por la Contraloría.

SR. ASESOR JURIDICO

Luego de escuchar un informe de Contraloría como el que está haciendo presente el Concejal Tiznado y lo que estamos analizando de acuerdo a este informe, yo creo que en todo orden de cosas no solo en lo jurídico si no que en lo financiero, en cualquier orden de cosas, si estamos para ir perfeccionándolo, estamos para ir buscando donde tenemos anomalías y no incurrir en lo sucesivo en las mismas, lo que no significa que vamos a tener que borrar con el codo lo que hemos hecho para atrás, antes de haber tomado este tipo de precauciones, es decir, si en este minuto el Secretario Municipal me dice por favor infórmeme respecto de esto, es porque a juicio de habría sido observada algún tipo de anomalía y me dice estúdielo. Entonces, creo que el objetivo central es que debemos ir perfeccionando nuestro actuar.

SR. TIZNADO

Señor alcalde, yo opino que en relación a este informe jurídico y a estas observaciones, creo que no cabe otra cosa que nosotros votemos si esto se deja anulado o no, y se hace otra licitación respecto a esto, porque ya está observado, está en acta del concejo, hay un informe jurídico y creo que la transparencia de esto significa tener que llamar a licitación de nuevo.

SR. AVILES

Yo alcalde, después del informe jurídico yo dejaría sin efecto lo que está hecho y hacerlo todo de nuevo, para hacerlo correcto como corresponde, esa es mi opinión.

SR. ARAVENA

Pero se perjudica lo que está hecho.

SR. AVILES

Mala suerte, pero tiene que estar como corresponde.

SR. ARAVENA

Yo también alcalde, estoy de acuerdo en hacer las cosas como corresponde.

SR. SARIEGO

De acuerdo a todo lo que se ha informado hoy día la parte jurídica, sobre una situación que no está muy clara, lo mejor es que se haga una licitación nuevamente.

SR. BRAVO

Los dos informes de los que nosotros nos hemos enterado en este minuto, para efectos de las facultades del concejo, son solamente informes en derecho que nosotros tenemos que tener presente, sin embargo, dado que usted no nos ha propuesto ninguna adjudicación en esta materia, nosotros no nos podemos pronunciar, sino que es usted quien administrativamente tiene que tomar las decisiones. Nosotros de acuerdo a lo que establece la legislación vigente, nos tenemos que pronunciar cuando usted nos informa quiero adjudicar esto a tal persona y nosotros le decimos sí o no.

Cuando hay una licitación sobre 500 UTM usted tiene que venir para acá y pedir la autorización de concejo, usted no nos está pidiendo la autorización de concejo ni tampoco nos está indicando ningún curso de decisión. Es más la decisión de declararla desierta a pesar de lo que dice don Arturo, es una decisión administrativa, nosotros solamente decidimos respecto de si se firma o no se firma un convenio o contrato superior a 500 UTM.

SR. TIZNADO

Lo que pasa es que nos están pidiendo la opinión en base a un informe jurídico que se pidió. Entonces nosotros estamos opinando sobre eso.

SECRETARIO MUNICIPAL

Señores concejales, la opinión jurídica la pidió el concejo.

SR. BRAVO

Yo entendía que estábamos como votando el tema.

SR. ALCALDE

No, se estaba pidiendo la opinión de cada concejal sobre el informe jurídico presentado.

SR. BRAVO

Ah, que se corrijan todos los errores no más.

SR. ALCALDE

Señores concejales, punto cerrado entonces y continuamos con la tabla.

INFORMA ENTREGA DE FURGON

SR. ALCALDE

La semana antes pasada concurrí a Valparaíso invitado por el General de la Vª Región, el señor Vasconcelos, para la entrega formal de los furgones que estaban pendientes para toda la Vª Región y los que correspondía al Litoral Central. Ya nos entregaron el furgón de carabineros que estaba pendiente para el Retén de Las Cruces.

Quiero agregar además, que con el concejal Aravena fuimos a la entrega de las motos, que no las han visto en la comuna todavía porque hay un proceso interno que está haciendo carabineros, que consiste en capacitar a los funcionarios que deben conducir estas motos. Eso es lo que quería informar brevemente.

INFORMA LLAMADO A CONCURSO DAEM

SR. ALCALDE

Ustedes saben que por ley los Daem cumplen un ciclo dentro de la Administración de la Educación y el señor Daem de la I Municipalidad de El Tabo cumplió su periodo el 31 de marzo, por lo que ya se le informó al Daem por intermedio de un ordinario que dice lo siguiente:

Atendida las medidas materiales, legales contenidas en documento del antecedente, es obligación que este municipio dar cumplimiento y gestionar las acciones necesarias para el llamado a Concurso Público en el presente año 2008 el cargo de Daem. Cabe hacer presente a usted, que en relación a esta materia, usted como profesional de confianza de este alcalde no ha informado ni ha dispuesto procedimiento alguno para dar cumplimiento a las normas de concursabilidad que se encuentran contenidas en el decreto N° 177 de Educación y en la Ley N° 20.006.

Conforme a lo antes expuesto, solicito a Usted disponer en forma inmediata el nombramiento de un Daem subrogante mientras se procede con el proceso de llamado a concurso correspondiente.

Este es el informe que le mandé al señor Pedro Vargas, donde debe disponer de alguien que le subroge en el puesto.

SR. TIZNADO

Alcalde, sobre ese tema a mi me gustaría agregar dos cosas que se refieren al Daem, en realidad no con respecto al llamado a concurso, pero tiene una directa relación. Yo le tengo solicitada una encuesta que es muy importante para la comuna respecto de los colegios de la comuna, para hacer un estudio a futuro de la educación en El Tabo. Por otra parte le solicité la documentación respecto de los 1ºs a 3ºs medios, en el Colegio de El Tabo, me entregaron todos los informes, está todo correcto hasta febrero de este año, donde el último informe de cuando ellos piden este asunto del tercero medio, sin embargo dice, en relación a lo anterior, se establece que el local no cumple con los requisitos que se solicitan y finalmente dice, subsanadas las deficiencias señaladas precedentemente deberá comunicarnos por escrito a esta Secretaría Ministerial de Educación, a fin de emitir un nuevo informe en caso contrario se procederá de acuerdo a la normativa vigente sobre establecimientos educacionales. Es decir, yo creo que hay que informar a la Seremi de Educación sobre la terminación y solicitar una nueva revisión del colegio, para que definitivamente quede aprobada la situación para la aceptación del tercero medio.

SR. SARIOGO

Lo que yo tengo entendido es que él habría informado respecto de la situación, por algo hoy día el tercero medio sigue funcionando.

SR. TIZNADO

Efectivamente él informó, pero la Seremi de Educación le contesta que está sujeto a una nueva revisión de la obra, porque cuando vinieron a revisar estaban haciendo la construcción todavía. Entonces yo le sugiero alcalde, que se haga un informe de que la obra se terminó y solicitar una nueva revisión.

SR. SARIOGO

Lo que pasa es que en la Dirección de Obras no está recepcionada en su totalidad el colegio, entonces mientras no exista la recepción final de la Municipalidad, no se puede entregar ese informe al Seremi de Educación.

SR. TIZNADO

Entonces tienen que apurar la recepción municipal, porque pueden objetar el tercero medio.

SR. SARIOGO

Yo voy a conversar con el Daem para ver esta situación.

SR. ALCALDE

Bien continuamos con el siguiente tema de la tabla –donación de vehículos a Bomberos El Tabo.

DONACION DE VEHICULOS A BOMBEROS EL TABO

SR. ALCALDE

Se está regularizando la entrega de la donación de vehículos para los bomberos. De hecho este día lunes fui con parte del directorio donde venía el señor Aguirre, el Comandante de los Bomberos, donde hicimos ya el cambio de color de la Camioneta Mazda que se les entregó a ellos y que es la que ocupan ellos de emergencia, hicimos todo el trámite.

SR. SARIOGO

Faltaría la Camioneta Maza chica que está en Las Cruces.

SR. ALCALDE

Esa falta, ya hablé el otro día con uno de los directores.

SR. SARIOGO

¿Está incluido el furgón también?

SECRETARIO MUNICIPAL

Sí, está incluido.

SR. ALCALDE

Señores concejales eso es lo que les tengo que informar. Además quiero agregar que ayer se hizo acá en la comuna la reunión de la asociación provincial, donde se quedó de hacer un Plenario el día 9 de mayo probablemente durante todo el día en la Comuna de Santo Domingo, para tratar diversos temas de la asociación y que tiene un costo de \$100.000.- Donde pueden asistir todos los Concejales, Alcalde, y Directora de Secpla.

Lo otro que les quería informar que asistí al Gobierno Regional para ver la aprobación del Circuito Arturo Prat de la Comuna de El Tabo, que afortunadamente salió aprobado por los Consejeros Regionales, así que ahora hay que esperar el proceso correspondiente, pero los trescientos diecisiete millones que se van a invertir en el Centro de El Tabo ya están aprobados para esta comuna.

Tenemos un proyecto emblemático de la comuna que es el alcantarillado para Playas Blancas, que es suna inversión aproximada de cuatrocientos cincuenta millones de pesos. Y el más grande en valores es el APR de El Membrillo que es de más de quinientos millones de pesos de inversión.

SRA. SECPLA

Alcalde, algunos Consejeros me manifestaron que tenían ganas de venir a conocer el proyecto.

SR. ALCALDE

Sí, los vamos a invitar para el próximo Concejo y los vamos a llevar a que conozcan cuál es el circuito donde se van a invertir los trescientos y tantos millones de pesos.

SR. SARIEGO

Yo creo que debiera ser en otra oportunidad, porque si vamos a estar en concejo los vamos a atender aquí y tal vez ellos quieren ver en terreno la situación.

SR. ALCALDE

En un próximo concejo que no tengamos una tabla tan pesada, nosotros vamos a tener la reunión de 9:00 a 11:30 horas y a partir de ese horario nosotros vamos a salir a recorrer la comuna donde tenemos los distintos proyectos que queremos que se aprueben.

Eso es lo que les tenía que informar. Continuamos con la tabla –Informe de Comisión.

INFORME DE COMISION

SR. ARAVENA

En la reunión de la Comisión Finanzas en la que participé, fuimos a visitar el terreno de la Caleta de Pescadores y estamos a la espera de una reunión con la directiva de los pescadores. Eso es lo que podría informar.

SR. TIZNADO

1. La Asociación Provincial está trabajando en el tema de reciclaje de basura, yo creo que la Municipalidad tiene que ponerse las pilas para poder trabajar en esto en forma definitiva, porque se nos viene el cierre del vertedero de Cartagena en el mes de diciembre de este año.

2. La Asociación Provincial está contratando un profesional para que asesore a los proyectos de desarrollo de la comuna, porque se considera que vienen muchas platas del Gobierno Regional para el Desarrollo Económico Comunal y esto hay que dirigirlo en una forma bastante exacta, bastante profesional a los lugares que corresponda.

3. En los proyectos PMU de Seguridad Ciudadana de la Asociación, nosotros tenemos tres proyectos solicitados:

- a) Adquisición e Instalación de 4 cámaras de vigilancia.
- b) Adquisición de 200 luminarias
- c) Adquisición de 3 contenedores tipo oficina.

Estos proyectos suman un total de cuarenta y siete millones doscientos diez mil pesos.

4. Pasando al tema de Seguridad Ciudadana, quiero informarles que me llegó el informe de la Policía de Investigaciones, donde me mandan los totales de los años 2006, 2007 y 2008 en cuadro comparativo y para resumir en el año 2008 tuvieron un total de consultados de 2.804 personas, con antecedentes personas, detenidos 22 personas por orden de aprehensión pendientes y detenidos por delito flagrante 35 personas. Le dejo los antecedentes al Secretario Municipal.

5. Finalmente quiero leer una carta respecto a mi Comisión de Seguridad Ciudadana que dice lo siguiente:

Al señor Alcalde y Sres. Concejales, junto con saludar a usted vengo en exponer lo siguiente:

1. Como es de conocimiento público este concejal fue el autor y creador del proyecto Seguridad Ciudadana Comunal llevándolo como una promesa para la comuna en su campaña 2004, incluyendo la iniciativa de adquirir dos camionetas para tal efecto en el año 2005 y de una dotación de personal municipal que marcó un excelente inicio con funcionarios antiguos responsables y confiables para la gente.

2. Esta unidad impactó porque apareció como una nueva y valiosa ayuda comunitaria con su presencia y turnos en todos los balnearios, su contacto con la gente como nexos con la Municipalidad y su vigilancia permanente en la prevención de delitos, ayuda a carabineros en accidentes, en incendios, a las postas, a enfermos y detectando diariamente en sus patrullajes las deficiencias en alumbrado público, de la recolección de basura y otras novedades varias en las calles de nuestros balnearios. También fueron dotados de equipamiento completo como casacas, gorros, radios, conos y linternas. Se propusieron cursos en invierno para perfeccionar a sus integrantes. Los equipos se han perdido y nunca se realizaron cursos.

3. Todo lo anterior, en base apolíticas generales aportadas por este concejal con su experiencia en el tema, sin intervenir en la administración municipal y sin tener nunca mando sobre esta unidad, entregando pautas siempre a través de los alcaldes hasta que la disciplina de control interno municipal cedió y trasladaron a sus funcionarios, las camionetas iban y venían transportando personal municipal desde y hacia sus casas, fallas mecánicas por mal cuidado y mantenimiento y también las usaron en otras labores hasta para lanzar panfletos políticos. En resumen todo el objetivo perdido hasta el día de hoy.

4. También es de público conocimiento que este concejal recién electo gracias a sus relaciones con el actual Director de la Policía de Investigaciones de Chile, el mismo verano del año 2005 logra regresar a la Comuna de El Tabo, la presencia de la policía civil, que había sido expulsada cuatro años antes de su cuartel al lado de la Posta de El Tabo, por el alcalde de la época don Luis García por diferencias personales con los jefes de avanzada, que había motivado la promesa de no regresar a la comuna por parte de esos oficiales. Este regreso se vio favorecido posteriormente con la puesta en cooperación del Plan Arenas Doradas en que cada año aumenta la dotación y vehículos de esta institución que personalmente coordino a contar del mes de octubre de cada año en reuniones con la plana mayor de Santiago.

5. Finalmente recordar, que no menor ha sido el trabajo desplegado por el suscrito en la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Asociación Provincial representando a la Comuna de El Tabo, donde se han obtenido proyectos por más de cincuenta millones de pesos los últimos tres años en mobiliario urbano, luminarias, equipamiento para Investigaciones y Carabineros, motos, radios, recuperación de espacios públicos, plazas, juegos infantiles, refugios peatonales, contenedores de basura, containers cuarteles para Carabineros, containers para baños públicos y otros. Este año también están solicitados otros cincuenta millones para proyectos de seguridad ciudadana con dineros regionales.

Tampoco puedo dejar de mencionar la donación de 500 luminarias que hizo una Municipalidad de Santiago tramitada desde luego a través del alcalde, para cubrir las necesidades comunales que no tienen proyectos en la materia.

6. Sin embargo, la poca eficiencia con que se ha manejado esta unidad municipal por parte de las administraciones está causando un deterioro en el prestigio del trabajo realizado por este concejal como Presidente de la Comisión Seguridad Ciudadana, ya que la gente confunde este cargo del concejo municipal con la responsabilidad con que opere y se dirige a esta unidad del municipio, que depende totalmente del alcalde o del funcionario que este designe y no del concejal integrante de la comisión. Por estas razones, es que vengo en este acto público a presentar mi renuncia indeclinable a la Comisión de Seguridad Ciudadana y al H. Concejo Municipal con el fin de no confundir a la comunidad sobre los verdaderos responsables de la mala conducción de esta actividad como municipal; Sin embargo mantendré mi disposición para colaborar en esta materia cuando sea requerido, especialmente en los temas de mayor relevancia a la asociación con las instituciones policiales, regionales y de gobierno, ya que los temas son demasiado importantes para nuestra comuna y queden sin apoyo adecuado para obtenerlos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds., Juan C. Tiznado G.

Por lo tanto, señor presidente le entrego mi renuncia a la Comisión de Seguridad Ciudadana y estoy dispuesto para asumir otra comisión.

SR. ALCALDE

Señor secretario regístrela porque a posterior hay que buscar otra persona para que presida la comisión y tiene que salir de este cuerpo colegiado.

SR. BRAVO

Alcalde, lamento mucho la decisión que ha tomado el concejal Tiznado, pero la verdad que no puedo sentirme más que absolutamente responsable respecto de lo que ocurre en materia de seguridad ciudadana en esta comuna y por lo tanto la verdad es que yo trato de hacer todos los esfuerzos que estén dentro de mis facultades y nunca voy a abandonar el barco. Por lo tanto, si lo tiene a bien para efectos de la próxima reunión de concejo, me propongo como concejal además de encargado del tema finanzas, me propongo personalmente para hacerme cargo de la Comisión de Seguridad Ciudadana, para efectos de que lo tengan presente todos los concejales en la próxima sesión de concejo.

SR. AVILES

Alcalde tengo dos temas no más que decir, primero con respecto a lo que se va a hacer en el Estadio de El Tabo, alguien me dijo que no había plata para hacer el empaste de la cancha, quiero pedirle a usted alcalde, que con poca plata, comprando ese pasto que viene en planchas, podemos parchar el estadio y podemos arreglarlo.

SR. ALCALDE

En la reunión que tuvimos con algunos Consejeros Regionales el día jueves, estaba la posibilidad de que tengamos un estadio empastado con pasto sintético.

SR. AVILES

Alcalde, yo creo que para el buen funcionamiento de este concejo y de la municipalidad, este año hay que reparar ese pasto y aprovechar el Estadio de Las Cruces y colocar el pasto sintético que dice usted.

Alcalde esa determinación ¿quien la va a tomar?

SR. ALCALDE

Yo creo que a nivel de concejo, nosotros vamos a presentar el proyecto.

Nosotros re empastamos el Estadio El Tabo y la mantención anual es muy cara, porque yo creo que en 5 años de mantención pagamos la inversión del pasto sintético.

SR. AVILES

Estoy de acuerdo con lo que está diciendo usted en parte, pero lo que pasa es que si yo quiero levantar esta comuna en poco tiempo parcho el Estadio que está en El Tabo que con poca plata se arregla y queda funcionando un par de años y hacemos el Estadio de Las Cruces que en este momento es solo arena.

SR. ALCALDE

Hagamos una cosa traigamos una cotización de re empaste y lo que usted dice para el concejo sub siguiente.

SR. AVILES

Correcto.

SR. TIZNADO

Alcalde porque no aprovechamos lo que dijo el Intendente fue claro y dijo todas las canchas de pasto sintético que me piden, yo las autorizo, entonces pidámosle a la Secpla que nos haga un proyecto y mandémoselo.

SR. ALCALDE

En la semana me encontré con don José Miguel Carrasco, el alcalde que tiene sus problemas en la comuna vecina y me dijo, alcalde yo no tengo ningún problema en entregarle el proyecto de El Quisco y se lo paso a usted. Usted cámbiele los montos y el nombre de la comuna.

SR. TIZNADO

Y con eso solucionamos de inmediato el problema.

SR. ALCALDE

Entonces yo les voy a traer una cotización de cuanto sale la reparación en parte del Estadio de El Tabo.

SR. SARIEGO

Con respecto a la Comisión de Educación, esta semana hice una visita al Colegio de El Tabo por un reclamo por unos baños que estaban en malas condiciones, pero eran los baños antiguos no los nuevos. Eran solo problemas menores que fueron solucionados a la brevedad.

También se vió el tema de la normalización del colegio en lo que estaba pendiente lo que es el sistema de mobiliario y que justamente se agilizó el problema para que los niños ya no continúen con el problema de falta de mesas y sillas.

Viene una cantidad de 20 mesas que faltarían para los comedores con 80 sillas.

Vienen 184 sillas para 1° a 4° básico.

Vienen 184 sillas para 5° a 8° básico.

Vienen 72 sillas para los alumnos de enseñanza media.

31 mesas para kinder, 124 sillas de kinder.

184 bancos unipersonales para 1° a 4° básico.

184 bancos unipersonales para 5° a 8° básico.

72 bancos unipersonales para enseñanza media.

10 estantes para salas.

17 mesas para profesores.

17 sillas para profesores.

04 escritorios para profesores.

04 sillas para oficina.

08 pizarras acrílicas.

09 percheros de salas clases.

20 gabinetes base.

Todo este mobiliario fue adjudicado a una empresa que se llama Muebles Funcionales Gacitúa por un valor de catorce millones ochocientos ochenta y nueve cero cincuenta pesos. Y con eso queda completo todo lo que es la fase de normalización del Colegio de El Tabo, en la etapa que teníamos presupuestada. Entonces creo que con eso se va a poder hacer una recepción final y enviar un informe al Seremi de Educación, que el Colegio El Tabo está normalmente funcionando para que los terceros medios no tengan ningún problema.

Eso es con respecto a la Comisión de Educación.

SR. BRAVO

Alcalde, informar que se realizó la reunión de la Comisión especial del tema de las mariscadoras, que fuimos a una visita al lugar el día de sábado pasado y estamos en proceso de buscar alguna forma de resolver este problema y una vez que tengamos una fórmula la vamos a exponer en este concejo.

Se realizó la reunión de la Comisión Finanzas, parte de los documentos que han venido a la mesa ha sido el resultado de esta comisión, así que yo diría que la situación financiera del municipio no es una situación grave hasta el momento.

Tenemos un problema que entiendo está tratando de ser resuelto por la administración que tiene que ver con la cantidad de gastos que tiene la cuenta de Personal a Contrata que claramente nos muestra que vamos a estar excedidos en esa cuenta. Eventualmente podría existir un déficit, pero puede ser absolutamente manejable dependiendo de los esfuerzos que se hagan por mejorar los niveles de ingreso del municipio.

Esto es el informe de las comisiones en las cuáles he estado participando.

SR. BRAVO

Quisiera además, llamar la atención señor alcalde, respecto de una situación que me parece grave, porque las reuniones de comisión son reuniones de carácter privado y esto vale tanto para aquellos funcionarios que participan de las reuniones como los concejales que también participan de estas reuniones. Yo estimo que mis colegas concejales son los suficientemente responsables para no filtrar la información que se ventila durante las reuniones de comisión y espero que ello sea así, pero quisiera que usted al mismo tiempo instruyera a todos los funcionarios que participan de estas reuniones de comisión, que toda la información que se vierte en las reuniones de comisión y todas las expresiones que salen en esas reuniones de comisión son de carácter privado. Nosotros no hemos dicho que las reuniones de comisión son reuniones abiertas y por lo tanto, yo le pediría a todos los que participen de la reunión de Comisión Finanzas que se abstuvieran de hacer cualquier comentario fuera de la reunión de comisión.

Yo no tengo claro el reglamento que es lo que establece en términos de las reuniones, si es que son abiertas a todos los concejales o no, ¿usted me lo puede aclarar concejal Tiznado?

SR. TIZNADO

Son abiertas para los concejales.

SR. BRAVO

Entonces, dado eso para mí fue muy molesto encontrar que en uno de los tantos pasquines electrónicos, apareciera información respecto que el ingreso por patentes había sido de trece millones de pesos, siendo que esa era una situación que había sido aclarada por el Director de Finanzas precisamente en esa reunión.

Eso es todo señor alcalde.

SR. ALCALDE

Referente a lo mismo, cada comisión que reúna a trabajar en un determinado proyecto de la municipalidad, esa comisión primero que nada deberá informar al concejo y al alcalde en un concejo público y de ahí saldrá la información que va a ser tomada para toda la gente o para la gente que lo ve por los medios de comunicación.

Así que señores concejales y funcionarios municipales que participan de estas comisiones yo les pido reserva de los temas que se traten en cada comisión.

SR. TIZNADO

Quiero comentar respecto a lo planteado por el concejal Bravo sobre la Comisión Finanzas, nosotros estimamos en un análisis que hicimos en la comisión de que en este momento hay entre cien y ciento treinta millones de pesos que estaríamos en déficit del desarrollo ejecutoriado del presupuesto.

Por lo tanto, es menester que se ponga cuidado en algunos ítems, como por ejemplo el ítem de combustible de vehículos que lo tenemos prácticamente copado y estamos en el cuarto mes del año. Entonces vamos a tener que seguir haciendo modificaciones durante todo el año para poder echarle combustible a los vehículos.

Segundo, no consideramos nosotros que en algunos ítems se hicieron modificaciones presupuestarias y que no están agregados al balance final y asimismo como algunos ingresos, como son la venta de bases, pero que exigen que el Director de Finanzas los coloque al día. En este momento no deberíamos tener cero en la venta de bases, cuando en los tres meses se han vendido bases.

SR. TIZNADO

Por lo tanto, es un llamado de alerta para que se cuiden algunos ítems en el desarrollo presupuestario.

Tercero, con respecto al informe de auditoría, quiero hacer un comentario que es necesario hacerlo en este momento y es que en una de las primeras hojas, están informando la auditoría externa de que tanto el Departamento de Salud como el Departamento de Educación no ha colaborado eficientemente en la entrega de documentación para los informes de la auditoría, por lo tanto requeriría que el señor alcalde tomara las medidas para instruir a estos jefes de departamentos de que lo hagan.

SR. ALCALDE

Se instruyeron ya, concejal.

SR. BRAVO

Efectivamente ocurre eso, pero concejal Tiznado yo le quiero recordar que en materia de la ejecución de la auditoría nosotros acordamos en la comisión que o se iba a ventilar nada de la auditoría en concejo, hasta que no tuviéramos las conclusiones finales.

SR. TIZNADO

No, yo solamente le estoy pidiendo al alcalde que instruya a los departamentos para que entreguen la información.

SR. BRAVO

Incluyendo eso, porque yo ya había hablado con el señor Alvarez –Director de Finanzas, para que resolviera ese tema.

Respecto a la conclusión del supuesto déficit, la conclusión que plantea el concejal Tiznado no es una conclusión de la comisión, es una conclusión de carácter personal, para efectos de tener un análisis más detallado y más acucioso, más técnico y más profesional de esta materia, se le pidió al señor Alvarez que nos entregara una proyección de los gastos y los ingresos a efecto de efectivamente corroborar si es que estábamos frente a una situación deficitaria o no.

SR. ALCALDE

Señores concejales al primer punto de la tabla que es Avance Proyecto Cámaras de Seguridad.

AVANCE PROYECTO CAMARAS DE SEGURIDAD

SRA. SECPLA

Yo quería hacer un alcance respecto de este proyecto, esta es una propuesta de esta empresa, pero nosotros vamos a regularizar todo el tema a través de las bases de una propuesta. Acá tenemos presente a los dueños de la Empresa Indigo.

SR. RODRIGO VERA

Sobre el seguimiento de la petición que se hizo de una cámara con un lente más potente, la cámara ha estado instalada toda la semana funcionando sin ningún problema y queríamos invitarlos a que la vieran y también reiterarles que se expandió bastante el tema de los números punto, los accesos a internet, dos puntos de control en los dos retenes.

SR. TIZNADO

¿Está instalado el control acá en Las Cruces?

SR. RODRIGO VERA

No, estamos con una plataforma de prueba en este momento en el Retén de El Tabo y vamos a estar instalando en el Retén de Las Cruces una antena de 18 metros, que le va a permitir también acoplar otros sistemas de comunicaciones a la infraestructura del retén.

SR. AVILES

La pregunta que teníamos nosotros era la de si las cámaras alcanzaban a traer la imagen para poder leer la patente de los vehículos.

SR. RODRIGO VERA

Sí, lo vamos a ver ahora. Y al mismo tiempo las atrae y la persona las puede ir archivando en una carpeta separada y la imprime si lo desea. Así que estamos listos para mostrárselos.

SR. TIZNADO

¿Cuántas cámaras están estimadas con ese lente?

SR. RODRIGO VERA

A mí me dieron una lista de los puntos, porque acuérdesse que esta cámara está diseñada para acercar, pero no tiene mucha periferia. Pero se van a instalar las que sean necesarias.

SR. ALCALDE

Señores concejales, en honor al tiempo nos vamos en unos minutos más al Retén de El Tabo a ver como están funcionando las cámaras de seguridad.

SR. RODRIGO VERA

Perfecto, los esperamos allá.

SR. ALCALDE

Pasamos a correspondencia.

**CORRESPONDENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL**

1. Hay una solicitud señor alcalde del Cuerpo de Bomberos de El Tabo.

Por intermedio de la presente vengo en solicitar a usted ha solicitar una subvención municipal que venga a ayudar a solventar el financiamiento de esta institución, nuestras subvenciones fiscales no solventan el 100% de los gastos que necesita esta institución para mantener operable sus dos unidades, dotar de material menor a las compañías como son mangueras, pitones y uniforme de protección personal, combustible, mantención mecánica, equipos radiales, luz de cuartelero, teléfono, etc.

Durante la temporada estival se nos hace necesario contratar maquinista para poder prestar servicios eficiente y rápido, ya que es muy difícil contar con el 100% de los voluntarios. Este ítem nos significa un importante gasto que no está consultado en los aportes fiscales. Nuestra unidad ha cooperado activamente en actividades no propias del servicio como ha sido el riego del estadio municipal, el bandejón central de la Av. San Marcos, repartir agua en algunos sectores de la comuna.

Sin otro particular y esperando una acogida favorable a la presente y reiterando nuestra disposición a cooperar con lo que sea necesario en bien de la comuna.

Lo saluda atentamente a usted, por el Cuerpo de Bomberos don René Veas Valenzuela.

SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS

Ellos entregaron la rendición pero el Director de Control no la ha revisado todavía.

SR. ESPINOZA –JEFE DE CONTROL

No ha ingresado a mi departamento.

SR. ALVAREZ- DIRECTOR DE FINANZAS

No, no la enviado todavía, pero de todas maneras están fuera de plazo. Porque siempre cuando se entrega una subvención durante el año, hay que rendir el 31 de diciembre y usted me la entregó este año. Pero todos los demás documentos están al día.

SR. ALCALDE

Señores concejales habría que tomar una determinación entonces para ver el aporte para bomberos. Yo estoy trabajando en el tema de subvenciones como ustedes me lo pidieron, yo bajé del portal todo el listado, mandé a Dideco a pedir la personalidad jurídica vigente y se está planeando hacer una propuesta al concejo por el tema de las subvenciones. Pero esto estaría aparte.

SECRETARIO MUNICIPAL

2. Hay otro documento del Club Social y Deportivo las Cruces.

SR. ALCALDE

Son cuatro, de los cuatro clubes.

SR. BRAVO

Porque no trae una propuesta armada para el próximo concejo.

SR. SARIEGO

A mi me gustaría apurar lo que es la subvención de bomberos, ya que presentan problemas de combustible.

SR. ALCALDE

Señores concejales le entregamos un millón de pesos para que bomberos solucione sus problemas de combustible.

SR. BRAVO

Aprobado.

SR. SARIEGO

Aprobado.

SR. AVILES

Aprobado.

SR. TIZNADO

Aprobado.

SR. ARAVENA

Aprobado.

SR. ALCALDE

Se aprueba por unanimidad de los concejales presente en esta reunión de concejo, el aporte para bomberos por un millón de pesos.

Vistos: La carta –solicitud de subvención del superintendente del Cuerpo de Bomberos de El Tabo, que solicita subvención para la gestión propia de la institución. Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 04-11/19.04.2008, SE APRUEBA POR LA MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, OTORGAR UNA SUBVENCION POR LA SUMA DE \$1.000.000 (UN MILLON DE PESOS/00) AL CUERPO DE BOMBEROS DEL EL TABO.

SECRETARIO MUNICIPAL

La información que pidió el concejo en relación a los permisos de circulación de este año, les entregare una copia a cada concejal, como también la información de las organizaciones receptoras de fondos públicos.

Hay una solicitud de la señora Margarita Verónica Alvarez Quiroz, que dice lo siguiente:

Solicito a usted, tenga a bien autorizar la entrega de kioscos ubicados en calle Arellano s/n Plaza El Tabo, ya que llevo trabajando en ese lugar hace un año.

Esta señora está solicitando regularizar la tenencia del inmueble donde trabaja y esta ubicado en la plaza de El Tabo.

SR. TIZNADO

Nosotros no podemos estar regularizando y concediendo terrenos ahí en la plaza hasta que no se arregle la plaza, se esta trabajando en un proyector de remodelación de esa plaza.

SECRETARIO MUNICIPAL

El informe de rentas dice lo siguiente, la contribuyente se encuentra actualmente trabajando en el lugar solicitado, además cancela sus ingresos correspondientes.

SR. TIZNADO

Si nadie discute que no pague.

SECRETARIO MUNICIPAL

Yo pienso que debe seguir trabajando hasta que la municipalidad decida que se va a hacer en la plaza.

SR. TIZNADO

Claro, hasta que se renueve esa plaza y después ver a quien se le va a entregar.

SR. SARIEGO

Lógico, porque no se le puede dar algo definitivo, si después se va a remodelar la plaza.

SECRETARIO MUNICIPAL

Ella está trabajando en este momento ahí.

SR. ALCALDE

Que siga trabajando en las mismas condiciones.

SECRETARIO MUNICIPAL

5. Hay otro documento de la Junta de Vecinos N° 1 de Las Cruces que dice lo siguiente: Queremos plantearles las siguientes inquietudes de nuestra organización, la feria itinerante de El Tabo presta un muy buen servicio a la comunidad ofreciendo productos de calidad, variedad y precios razonables. Además genera fuentes laborales para un número importante de jefes y jefas de hogar. Por lo tanto, esta junta de vecinos apoya tan loable iniciativa y solicita a las autoridades pertinentes de nuestro municipio que esta feria sea trasladada en lo posible a alguna calle colindante a Av. Las Salinas como podría ser la calle Nueva Tres. La directiva de la Junta de Vecinos N° 1 de Las Cruces se entrevistó con el directorio de la feria y ellos están dispuestos a trasladarse el día que le corresponde en Av. Osvaldo Marín por algún lugar en Av. Las Salinas, ya que este cambio les permite mayor cobertura y difusión.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, Alfonso Muñoz Aravena –Presidente Junta Vecinos Las Cruces.

Aquí tengo un documento que tiene fecha 4 de abril, que es un acta de elección del Sindicato de Trabajadores Independientes Feria El Tabo.

SR. TIZNADO

Para el próximo concejo, que nos manden un informe completo.

Además que nosotros no podemos cambiar los lugares de atención de la feria a gusto de las juntas de vecinos, porque los vecinos en general quieren tener la feria a dos cuadras para no caminar mucho.

SR. AVILES

Nosotros en la reunión anterior quedamos claros que los lugares donde funciona la feria, no se iban a cambiar hasta que no estuvieran constituidos con su verdadero nombre y hoy día están trabajando en San Carlos, cosa que nadie autorizó.

SR. ALCALDE

Lo que pasa es que ellos tenían un acuerdo de concejo para trabajar en tres sectores de la comuna, San Carlos Las Cruces y El Tabo. Y resulta que el señor presidente que tenían antes, tenía un local comercial de venta de verduras, en el sector de San Carlos y por eso no se trabajó en ese sector. Entonces ellos están usando el sector que les correspondía y que está en acuerdo.

SR. TIZNADO

En lo que hay que tener cuidado es que no se estén avivando y estén trabajando dos días en alguna parte.

SR. ALCALDE

Sigamos don David Gárate.

SECRETARIO MUNICIPAL

6. Hay una información que es de don Cristian Rojo Seremi de Educación que informa que dentro del proceso de fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Educación, se realizó el depósito del 50% de los recursos aprobados para esta iniciativa en el caso de su municipio, se depositaron setenta y ocho millones novecientos veintiún mil quinientos ochenta y cuatro pesos, de fecha 19 de marzo de 2008, en la cuenta corriente informada para estos efectos en el proyecto. A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 19.862 y los municipios que reciben para esta modalidad deben estar inscritos en los registros de fondos públicos.

Para poder resolver algún problema que se presente en este proceso puede llamara directamente y comunicarse con la Sra. Nancy Tapia González –funcionario de Mineduc. Dentro del proceso de transferencia de recursos se indica que debe remitir la siguiente documentación:

- Comprobante de ingreso de caja, correspondiente al depósito realizado.
- Copia de certificado de inscripción registro Ley N° 19.862.

Lo anterior debe ser entregado en la Oficina de Partes de esta Secretaría Ministerial hasta el día lunes 14 de abril de 2008.

En relación a los programas y sus respectivas iniciativas se deben tomar en cuenta las observaciones y sugerencias contenidas en el informe de recomendación final realizado en la Secretaría Ministerial de Educación.

En consideración a que el depósito del 50% correspondiente a la segunda cuota, se realizará en el mes de julio, se sugiere dar inicio a todas las iniciativas programadas para el segundo trimestre de este año, se espera, mantener informada en forma trimestral a la Seremi de Educación del avance de los procesos en lo que se refiere a la ejecución de las iniciativas contenidas en el programa.

Saluda atentamente a usted, Cristian Rojo -Profesor de Estado –Secretario Ministerial de Educación.

SR. ALCALDE

Las licitaciones hay que empezar a trabajarlas junto con el Daem.

SECRETARIO MUNICIPAL

7. Hay un documento que quisiera hacerlo privado, es decir solamente con el Concejo.

SR. TIZNADO

Ya, para después lo dejamos para el final.

SR. ALCALDE

Pasamos a Varios.

VARIOS

SR. BRAVO

Quiero informar una situación que me parece tremendamente grave y es que he estado revisando las patentes de alcoholes y encuentro que hay 14 patentes de alcoholes otorgadas durante el mes de enero del año 2007. Curiosamente no recuerdo que nosotros las hayamos aprobado. Fui a revisar esta situación al Departamento de Rentas respecto de uno de los contribuyentes y me encuentro con la siguiente sorpresa. El contribuyente efectivamente tenía una patente de alcoholes antigua de un restaurant diurno y se le otorgó una patente de alcoholes de un restaurant nocturno. Dicha patente está siendo pagada, no cuenta con decreto, no cuenta con acuerdo de concejo, no cuenta con ningún antecedente, no hay nada en la carpeta que haga relación a la patente otorgada durante el mes de enero de 2007.

Busqué dentro de los acuerdos de concejo del mes de enero del año 2007 y no hay ningún acuerdo de concejo durante el mes de enero en que hayamos aprobado alguna patente. En el mes de diciembre del año 2006 tampoco hay acuerdo de concejo en que hayamos aprobado otorgamiento de patente.

SR. BRAVO

Por lo tanto, aquí hay una tremenda irregularidad, así que si lo tiene a bien señor alcalde y con el patrocinio de este concejo, quisiera solicitar que se presentara a este concejo un informe en la próxima reunión de concejo, con todos los antecedentes de las patentes otorgadas durante el año 2006 y el año 2007, en el cuál además de esto, nos incluya si es que está el acuerdo de concejo y si es que están los antecedentes requeridos para el otorgamiento de las patentes respectivas. Para efectos de analizar la situación de las patentes otorgadas en el año 2006, 2007 y 2008.

Segundo, si lo tiene a bien el concejo, solicito que el Departamento Jurídico en la próxima reunión de concejo nos informe cuáles son los caminos a seguir con estas patentes, si es que hay que caducarlas, en el evento de que ellos no tengan antecedentes, no tengan decretos y no tengan el respectivo acuerdo de concejo.

La situación es realmente es grave porque incluso hay patentes que por lo menos la que yo revisé no tiene decreto alcaldicio y dado eso requiero que el Departamento Jurídico se pronuncie respecto a si estas patentes corresponde caducarlas en este acto o no.

Espero contar con el respaldo de mis colegas concejales, para que esto esté el próximo día sábado y sea tratado como punto aparte especial dentro de nuestra sesión de concejo.

Es todo señor alcalde.

SR. SARIEGO

Hay un tema importante alcalde, que es con respecto a los baños públicos que están en el Complejo Cinco's. Yo hice una visita ayer a dicho lugar y están las dos puertas en mal estado y están rotos los vidrios y lavamanos. Esto lo informé a don Pedro Romo y el señor Clavijo de Seguridad Ciudadana el día domingo en la mañana para que tomaran cartas en el asunto, ayer fui y los baños están en las mismas condiciones que cuando se informó. La solución a eso es colocarle puertas metálicas con llave y reja a los vidrios.

Eso es alcalde.

SR. AVILES

Alcalde, con respecto al arreglo que se iba a hacer en el Puente El Paso ¿Cuándo empieza ese trabajo?

SECRETARIO MUNICIPAL

El día 30 de abril de 2008.

SR. AVILES

¿El desvío va a ser por la Playa Chica?

SECRETARIO MUNICIPAL

Sí y el MOP lo definió.

SR. AVILES

¿EL puente de Playa Chica está calculado para camiones pesados?

SECRETARIO MUNICIPAL

No entran camiones.

SR. ALCALDE

Los camiones tienen que movilizarse por la carretera de arriba.

SR. AVILES

Me parece que el señor Alvarez con toda la modificación de su presupuesto donde se quedó corto con las platas, hizo una re-distribución del personal dentro de la municipalidad donde algunos quedaron a Contrata, hay un descontento en el personal.

SR. ALCALDE

Le explico y ustedes todos los concejales lo conocen, estamos excedidos en el personal a Contrata con respecto a la planta y lamentablemente hay que cambiar algunas personas que no tienen responsabilidad funcionaria y que tenían puestos a Contrata ya no se pueden cambiar a Código del Trabajo, pero sí se pueden cambiar a Honorarios.

En el verano como sabemos que el trabajo es arduo, se contrata por una cierta cantidad de dinero y los que quedan tienen que volver a la realidad del invierno y ajustarse a los valores que se puede pagar como municipalidad. Ustedes hace poco rato atrás estaban opinando sobre el gasto de remuneraciones que tenemos en la Municipalidad de El Tabo. Entonces nosotros tenemos que readecuar, porque la planilla de la municipalidad tenemos que mandar a Contraloría y el tema se puede resolver muy fácil, o se mantiene y se cambian algunos contratos de trabajo para que puedan seguir trabajando dentro de la Municipalidad o se tiene que poner término a los contratos. Nosotros hemos tratado de buscar todos los mecanismos para que la gente pueda continuar con su trabajo dentro de la municipalidad, tratando lógicamente de estar lo más cercano posible a la exigencia que nos hace la Contraloría.

SR. TIZNADO

Alcalde, yo creo que el problema es otro del reclamo de la gente, yo creo que a veces la selección que se hace con la gente que se traslada tal vez se toman otros conceptos, porque de repente es lógico que si una persona lleva veinte años trabajando en la municipalidad que ha estado a Contrata y el día de mañana la trasladaron al Código del Trabajo en el verano y después la volvieron a honorarios, no la volvieron a Contrata, es lógico que esa persona se sienta tocada, a sabiendas de que hay secretarias o gente contratada nueva que lleva dos o tres meses y la vuelven a Contrata. Entonces creo que ese es el descontento que hay.

SR. ALCALDE

Le respondo inmediatamente. Acá hay departamentos que son giradores de valores y esas personas tienen que tener una modalidad de Contrato a Contrata, porque no pueden estar a Honorarios. Le planteo un solo ejemplo; en Juzgado de Policía Local hay tres secretarias, hay una de ellas que llegó conmigo, lleva más de un año y tiene que estar a Contrata porque ella es giradora.

SR. AVILES

Y las funcionarias que están de antes ¿no pueden girar?

SR. ALCALDE

Es que en el Juzgado de Policía Local, las tres funcionarias son giradoras.

SR. BRAVO

Alcalde, llevamos diez minutos discutiendo las facultades administrativas.

SR. ALCALDE
Ser Tizado sus varios.

SR. TIZNADO

Tengo tres varios que son los siguientes:

- Reiterar el Informe referente ala dotación del personal municipal, eso lo estoy solicitando hace bastante tiempo.
- Tambien informe sobre la situación de los juicios de la Municipalidad.
- Por último tengo una invitación referente a Congreso de Municipalidades Turísticas de Chile a realizarse en la Ciudad de Pucón, los días 23 al 26 de abril de 2008. A mi me interesaria participar, veamos quienes de nosotros están interesados en participar.

SR. SARIEGO

A mi me gustaría participar.

SR. TIZNADO

A mi también me gustaría participar

SR. ALCALDE

¿Señores concejales aprueban la participación de los señores concejales para que asistan a este Congreso?

SR. BRAVO

Aprobado, pero yo por tener compromisos conraidos antes, no participare.

SR. SARIEGO

Aprobado

SR. AVILES

Aprobado, pero dificilo que participe.

SR. TIZNADO

Aprobado

SR. ARAVENA

Aprobado, pero no participare.

SR. ALCALDE

Bien queda aprobado por mayoría de los señores concejales, la participación al seminario de turismo en Pucon. Los concejales que participan deben llenar la ficha de inscripción, para que Finanzas proceda a las cancelaciones respectivas.

Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 05-11/19.04.2008, SE APRUEBA POR LA MAYORIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, LA PARTICIPACION DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES: DON JUAN CARLOS TIZNADO GAY Y DON FERNANDO SARIOGO ESPINOZA, AL XVII CONGRESO DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PUCON, LOS DIAS 23 AL 26 DE ABRIL DE 2008.

SR. ALCALDE

Señores concejales, siendo las 13:10 horas, se levanta la Sesión de Concejo.

**FERNANDO SARIOGO ESPINOZA
CONCEJAL**

**EVARISTO AVILES DIAZ
CONCEJAL**

**JUAN C. TIZNADO GAY
CONCEJAL**

**MARCO NUÑEZ LARRUCEA
CONCEJAL**

**ARTURO ARAVENA CISTERNAS
CONCEJAL**

**JAIME BRAVO OLIVA
CONCEJAL**

**DAVID GARATE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO JORQUERA ROMERO
ALCALDE**

